JUNTOS LO LOGRAMOS

Informe de Gestión

Sector Deporte y Recreación

2016 - 2019

ELEÁZAR GONZÁLEZ CASAS
Alcalde de Soacha

Sector:
Deporte y recreación.

Raúl Pico Castaño
Director General Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

Jenny Alejandra Lucas Alba
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Carlos Arturo Vásquez Cortés
Subdirector Deportivo.

Tabla de contenido

Tabla de contenido

Presentación **5**

1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA **6**

1.1. Escenarios administrados. 6
1.2. Escenarios adecuados. 7
1.2.1 Mediante procesos de contratación pública: 7
1.2.2. Mantenimiento locativo: 8
1.2.3. Escenarios deportivos especializados construidos 9

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. **11**

2.1. TALENTO HUMANO. 11
2.1.1. Estructura orgánica. 11
2.1.2. Planta administrativa. 11
2.1.3. Carrera administrativa. 13
2.2 CONTRATACION Y DEFENSA JURIDICA 18
2.1.4. Contratación 2016 – 2019. 18
2.1.5. Defensa Jurídica. 19
2.2. FINANCIERA 20
2.2.1. Marco Fiscal de mediano Plazo: 20
2.2.2. Plan Financiero. 20
2.2.3. Ingresos SGP, Propios, Municipio, Fondo del Deporte, Impuesto al Cigarrillo. 21
2.2.4. Ejecución de Recursos del Sistema de Ejecución Presupuestal (SGP). 21
2.2.5. Reseña de la Situación económica del IMRDS 22
2.3. INDICADORES. 22
2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. 23
2.5. ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES. 24

3. GESTIÓN DEPORTIVA **28**

3.1. DEPORTE CON SENTIDO SOCIAL 28
3.1.1. Madres gestantes y lactantes. 28
3.1.2. Exploración motora 29
3.1.3. Recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas 29
3.1.4. Centros de educación física. 30
3.1.5. Diversamente hábil. 31
3.1.6. Festivales escolares. 31
3.1.7. Supérate Intercolegiados. 32

3.1.8. Escuelas de formación deportiva. 34
3.1.9. Juegos integración veredal. 35
3.1.10. Juegos de integración comunitaria. 35
3.1.11. Soacha en movimiento. 36
3.1.12. Adulto mayor. 37
3.2. SOACHA CAMPEONA 37
3.2.1. ADES "Apoyo al Deportista Soachuno" 38
3.2.2. Centros de perfeccionamiento deportivo. 39
3.2.3. Equipos elite. 39
3.2.4. Noche de los mejores. 40
3.2.5. Apoyo a clubes. 40
3.3. EVENTOS DEPORTIVOS 41
3.3.1. Carrera atlética de la mujer. 41
3.3.2. Carrera atlética internacional 42
3.3.3. Clásica de ciclismo. 42
3.3.4. Eventos especiales. 43
3.4. CICLOVIDA 43
3.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 44
3.5.1. Capacitación comunitaria. 45
4. CONTROL INTERNO 46
1.3. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. 47
1.4. 47
1.5. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 47
1.6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 48
1.7. INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 49
1.8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE PROGRAMAS DE COMPUTADOR (SOFTWARE) DEL IMRDS. 51
1.9. PLANES DE MEJORAMIENTO CON LOS ENTES DE CONTROL 51
1.10. FUNCIONES DE ADVERTENCIA 52
5. RECOMENDACIONES 55
5.1. FRENTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 55
5.1.1 Gestión Administrativa 55
5.1.2 Gestión Financiera 58
5.2. FRENTE A LA GESTIÓN DEPORTIVAS 58
5.3. FRENTE AL CONTROL INTERNO 59

Sector Deporte y Recreación

Presentación

Durante el cuatrienio 2016 – 2019, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, ha tenido un impacto social, a lo largo y ancho del municipio en donde hemos llegado a las seis comunas y los dos corregimientos, promoviendo actividades y estrategias dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, y la actividad física, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

Frente a los programas, proyectos y estrategias de desarrollo, enmarcados en el Plan de Desarrollo Juntos Formando Ciudadana, podemos destacar cuatro importantes líneas de acción:

1. **Infraestructura:** En lo que respecta a los parques y escenarios deportivos del municipio se han realizado procesos de contratación tendientes a realizar construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en el Municipio, tales como 12 de marzo, quintas de la laguna 1, quintas de la laguna 2, polideportivo compartir, parque nuevo compartir, polideportivo Tibanica, estadio Luis Carlos galán, parque del barrio nuevo colon, polideportivo león XIII, polideportivo la veredita, parque de barrio simón Bolívar, parque de barrio la Arboleda, parque de barrio Casa Linda, parque San Mateo "CAI", parque de la isla Compartir, Villa Italia, parque de barrio el Oasis, parque de barrio el rosal, parque de barrio Santillana, cancha sintética León XIII, cancha sintética Tibanica, y polideportivo la Arenosa. A partir de la vigencia 2018, el IMRDS realizó procesos de contratación de obra y de suministro de elementos de ferretería, esto con el fin de tener los insumos necesarios y suficientes para el arreglo de parques mencionados.
2. **Deporte con Enfoque Social:** Se desarrollaron 24 estrategias recreo deportivas, dirigidos a todos los ciclos vitales del municipio o grupos poblacionales desde madres gestantes hasta el adulto mayor, con un enfoque de inclusión especialmente a la población diversamente hábil, beneficiando a más de 60.000 Soachunos por año.
3. **Soacha Campeona:** Brindamos todas las garantías técnico deportivas a nuestros deportistas, para sus procesos de preparación y competencia en eventos nacionales e internacionales, donde tuvimos importantes logros que dejaron muy en alto nuestro municipio.
4. **Soacha Ciudad Deportiva:** El municipio de Soacha fue sede de importantes eventos deportivos de reconocimiento nacional e internacional, tales como la Carrera Atlética de la Mujer, Carrera Atlética Internacional, Clásica de Ciclismo y eventos especiales en coordinación con clubes, ligas, federaciones y entidades privadas.

Sumado a las anteriores líneas, el IMRDS para el año 2019 realizó el diagnóstico y construcción de la política pública del deporte en el Municipio de Soacha, el documento final se presentó al Concejo Municipal el cual no fue aprobado por situaciones de tiempo, no existió por parte de la corporación objeciones de tipo técnico o administrativo, la Política Publica tiene un impacto fiscal de cero ($0). El proceso de esta política se entrega al equipo de empalme para que continúe su proceso en el año 2020.

Todas las anteriores acciones, nos permitieron generar procesos sociales y de inclusión a gran parte de la población del municipio de Soacha por medio del deporte, la recreación y la actividad física. Gracias a nuestro plan de desarrollo JUNTOS FORMANDO CIUDAD.

Raúl Pico
Director General Instituto Municipal de Recreación y Deporte

1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Dentro del Plan de Desarrollo Juntos Formando Ciudad en el programa Juntos formando ciudadanía a partir de la Recreación y el Deporte, en su del proyecto Juntos Cuidamos y Construimos Nuestra Infraestructura Deportiva, se contempla la ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreo deportiva. Con el objetivo de construir, ampliar y mejorar los escenarios deportivos del Municipio, para acondicionar idóneamente al municipio y a los escenarios administrados por el IMRDS para afrontar las demandas competitivas del entorno municipal, departamental, nacional e internacional.

En lo corrido del cuatrienio se han ejecutado Veinte mil millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y cinco M/Cte. **($20.198.433.195.oo)**, de los cuales se han dividido en tres estrategias:

ESTRATEGIA	Meta Programada	Meta Cumplida	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	9	28	**$ 15.267.725.409,00**	**$ 13.727.984.151,00**
	Escenarios recuperados	Escenarios recuperados		
Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	1	1	**$ 996.979.565,00**	**$ 996.979.565,00**
	Escenarios Construidos	Escenarios Construidos	Valor incluye Interventoria 7%	Valor incluye Interventoria 7%
Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al fomento y promoción del deporte de la alta competencia	2	2	**$ 5.473.465.478,00**	**$ 5.473.465.478,00**
	Escenarios Construidos	Escenarios Construidos	Valor incluye Interventoria 7%	Valor incluye Interventoria 7%
TOTAL CUATRIENIO			**$ 21.738.170.452,00**	**$ 20.198.429.194,00**

1.1. Escenarios administrados.

El IMRDS cuenta con once escenarios administrados directamente, ubicados en las diferentes comunas del Municipio, en los cuales se tienen contratados personal idóneo para su administración, mantenimiento y adecuación.

ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS		
	COMUNA	NOMBRE
1	1	Unidad Deportiva Compartir
2	2	Coliseo General Santander
3	2	Estadio Municipal
4	2	Unidad Deportiva Lagos de Malibú
5	2	Parque Metropolitano Parque Campestre
6	3	Coliseo León XIII
7	3	Potrero Grande
8	5	Unidad Deportiva Tibanica
9	5	Centro Cívico
10	6	Unidad Deportiva San Carlos
11	6	Parque Cagua

1.2. Escenarios adecuados.

1.2.1 Mediante procesos de contratación pública:

Parques de barrio adecuados mediante procesos de contratación pública**, l**os parques adecuados durante el cuatrienio mediante este proyecto fueron:

No. Contrato	OBJETO	VALOR TOTAL	PARQUE	VALOR POR ESCENARIO	ESTADO	OBSERVACION
			2016			
270	MANTENIMIENTO PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IMRDS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	18,999,800	SISTEMA ELECTRICO UNIDAD DEPORTIVA COMPARTIR	18,999,800	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIS
			2017			
316	Mantenimiento de escenario (cancha sintética polideportivo compartir) escenario administrado por el Instituto Municipal para la Recreación y el deporte de Soacha.	18,885,400	CAMPO DEPORTIVO SINTETICO UNIDAD DEPORTIVA COMPARTIR	18,885,400	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS
490	mantenimiento de la grama del escenario deportivo estadio Luis Carlos galán sarmiento (descontaminación, aireación, corte en verticut, fertilización y fumigación de la grama".	23,994,000	CAMPO DEPORTIVO GRAMA NATURAL ESTADIO LUIS CARLOS GALAN	23,994,000	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS
491	Mantenimiento Parques y Escenarios Administrados por el IMRDS en el Municipio de Soacha Cundinamarca, "para la realización de la impermeabilización de la cubierta del área administrativa del escenario denominado Unidad Deportiva Tibanica"	20,377,537	UNIDAD DEPORTIVA TIBANICA - CUBIERTA AREA ADMINISTRATIVA	20,377,537	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS
499	"Adecuación del espacio público alrededor del polideportivo en el barrio nuevo compartir no. 3 (cl 31 sur 14 a – 20) del municipio de Soacha departamento de Cundinamarca para prevenir acciones violentas mejorando la seguridad y convivencia ciudadana"	125,021,346	CAMPO DEPORTIVO BARRIO NUEVO COMPARTIR	125,021,346	LIQUIDADO	EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
503	"Instalación de malla contra impacto en el parque o cancha múltiple denominada zona verde ubicada entre las calles 31 y 30 c y las carreras 3 y 4 este de la urbanización San Mateo II etapa de la comuna 5, del municipio de Soacha departamento de Cundinamarca".	19,850,750	CAMPO DEPORTIVO BARRIO SAN MATEO CASA LINDA	19,850,750	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS

No. Contrato	OBJETO	VALOR TOTAL	PARQUE	VALOR POR ESCENARIO	ESTADO	OBSERVACION
2017						
508	Adecuación y mejoramiento del parque del Barrio Nuevo colon ubicado en (carrera 2 B con calle 44) comuna 5, del municipio de Soacha departamento de Cundinamarca.	112,640,215	CAMPO DEPORTIVO BARRIO NUEVO COLON	112,640,215	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS
509	"suministro e instalación de dos (2) parques infantiles y obras complementarias de cerramiento en los barrios quintas de la laguna (transversal 4 g con calle 5 sur). comuna 2, y león XIII (carrera 9 no. 47 – 50) comuna 3, del municipio de Soacha departamento de Cundinamarca".	205,227,778	MODULO INFANTIL BARRIO QUINTAS DE LA LAGUNA	96,524,550	LIQUIDADO	RECURSOS PROPIOS
			MODULO INFANTIL BARRIO LEON XIII	108,703,228		
2019						
537	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la adecuacion y mejoranmiento del espacio deportivo Barrio Villa Italia, Municipio de Soacha, Cundinamarca.	116,822,430.00	CAMPO DEPORTIVO BARRIO VILLA ITALIA	116,822,430.00	EN EJECUCION	EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
531	Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños tecnicos de ingenieria y arquitectura y por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de construccion de la pista de patinaje para la competencia deportiva de tipo profesional, en el polideportivo compartir del Municipio de Soacha, Cundinamarca.	2,945,719,677.77	CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE EN LA UNIDAD DEPORTIVA COMPARTIR	2,945,719,677.77	EN EJECUCION	RECURSOS PROPIOS
494	"Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la adecuación y mejoramiento del espacio deportivo barrio San Martín, municipio de Soacha, Cundinamarca".	153,643,218.00	CAMPO DEPORTIVO BARRIO SAN MARTIN	153,643,218.00	EN EJECUCION	RECURSOS PROPIOS

1.2.2. Mantenimiento locativo:

Proyecto mediante el cual el IMRDS realizo arreglos locativos a diferentes parques de barrio de manera directa por medio de personal contratista de mantenimiento y la adjudicación de un contrato de ferretería, lo que permitió llevar a cabo adecuaciones de manera rápida, principalmente en pintura, soldadura, reemplazo de piezas metálicas y arreglo de cerramientos. Los parques adecuados durante el cuatrienio mediante este proyecto fueron:

COMUNA	BARRIO
1	Villa Italia
1	Nuevo Compartir Bombreros
1	Compartir - La Isla
1	Compartir Frente a la plaza
1	Villa Sofia
2	Quintas de la Laguna
2	El Rosal
3	Leon XIII Bocadillo
4	Castillana
5	Arboleda
5	San Mateo CAI
5	Casa Linda
5	Simon Bolivar
5	San Mateo Principal
CORREGIMIENTO	Charquito
CORREGIMIENTO	Bosatama

1.2.3. Escenarios deportivos especializados construidos

1.2.3.1. Coliseo La Veredita

Se rehabilito, adecuó y mejoró el escenario del Barrio La veredita en la comuna dos, este proyecto se pudo realizar gracias a la gestión realizada ante el ICCU con una inversión de más de mil millones de pesos ($1.000.000.000) beneficiando a más de 65 mil habitantes del sector.

1.2.3.2 Campo Sintético de Futbol Tibanica

Con una inversión de tres mil millones de pesos ($3.000.000.000) se hizo entrega del campo de fútbol sintético para la unidad deportiva Tibanica en la comuna cinco beneficiando a más 6 mil niños entre jóvenes y adultos quienes realizan su práctica deportiva en fútbol y otras actividades.

1.2.3.3 Campo Sintético de Futbol León XIII

Con una inversión de dos mil millones de pesos ($2.000.000.000) se hizo entrega del campo de fútbol sintético para el Barrio León XIII en la comuna tres beneficiando a más 6 mil niños entre jóvenes y adultos quienes realizan su práctica deportiva en fútbol y otras actividades.

1.2.3.3 Pista de Patinaje

Con una inversión de tres mil cien millones de pesos ($3.100.000.000) se está realizando la pista de patinaje en la Unidad Deportiva Compartir en la comuna uno, la cual se entregara en el mes de Diciembre que beneficiara a más de 2 mil practicantes de patinaje de velocidad y patinaje artístico.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

2.1. TALENTO HUMANO.

2.1.1. Estructura orgánica.

Para lograr el cumplimiento del objeto misional de forma eficaz, se establecieron competencias de responsabilidad que articule los procesos al interior del instituto, por lo cual mediante la resolución 171 de 2018 se adoptó un organigrama funcional que se armonice con los procesos administrativos y misionales al igual que los programas que desarrolla la entidad:

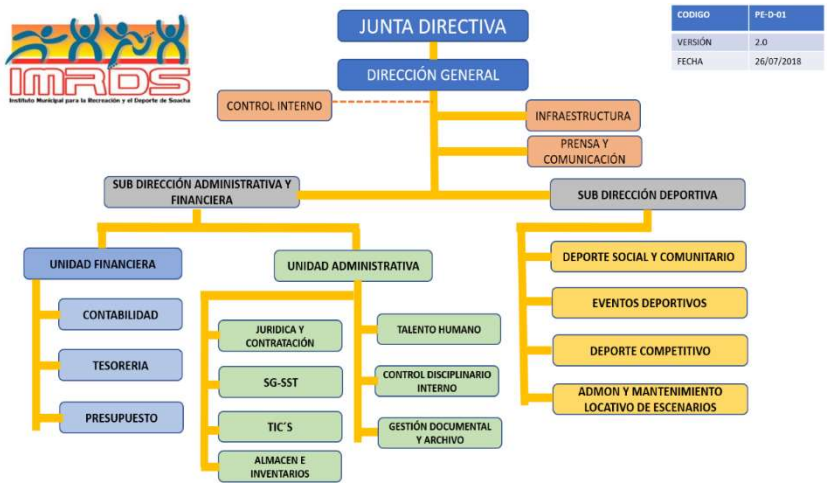

2.1.2. Planta administrativa.

Mediante Decreto 113 del 5 de marzo de 1996 se aprueba la Planta de Personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, la cual se describe a continuación:

PLANTA ADMINISTRATIVA IMRDS				
CARGO	CAN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
Director General	1	50	2	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo y Financiero	1	68	1	Libre Nombramiento
Subdirector Deportivo	1	68	1	Libre Nombramiento
Jefe Control Interno	1	6	5	Periodo Fijo
Profesional Universitario	3	219	2	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3	367	3	Carrera Administrativa
Secretaria	2	440	1	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	407	1	Carrera Administrativa
Cajera Pagadora	1	407	6	Libre Nombramiento
Secretaria Ejecutiva	1	425	5	Carrera Administrativa
TOTAL	15			

De acuerdo a la planta de personal anteriormente, se cuenta con cuatro (4) cargos del nivel directivo los cuales son Director General, Subdirector Deportivo, Subdirector Administrativo y Financiero y Jefe de la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente se cuenta con tres (3) cargos del nivel profesional, de los cuales dos cargos están ocupados por funcionarios nombrados en provisionalidad y uno en carrera administrativa.

Respecto al nivel técnico existen tres cargos de los cuales dos son ocupados por funcionarios nombrados mediante la modalidad de carrera administrativa y uno en encargo.

Por último, el nivel asistencial lo integran una secretaria ejecutiva, dos secretarias, un auxiliar administrativo, funcionarios que se encuentran nombrados mediante provisionalidad y la cajera pagadora que es nombrada mediante libre nombramiento y remoción.

De acuerdo a lo anterior, la planta de personal descrita no es suficiente para atender el funcionamiento tanto administrativo y misional del IMRDS, razón por la cual y con el fin de suplir las necesidades institucionales, la Entidad realiza suscripción mediante la modalidad de prestación de servicios, aproximadamente con 200 personas.

2.1.2.1. Manual de funciones.

Las funciones del personal de planta se encuentran establecidos en la Resolución No. 193 de 2018 por medio de la cual se deroga la Resolución No. 130 del 11 de agosto de 2015 y se adopta el ajuste al Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. En dicho manual se especifica los requisitos, perfiles, competencias y funciones para cada servidor público y se encuentra actualizado de acuerdo a lo estipulado al Decreto 815 de 2018.

2.1.2.2. SIGEP

De acuerdo a lo estipulado en el título XVII del decreto 1083 de 2015, los servidores públicos (funcionario y/o contratistas) han realizado diligenciamiento de la hoja de vida de función pública en la plataforma SIGEP. Para el caso de la vigencia 2019, de los 326 servidores contratistas de prestación de servicios reportados en la plataforma. Para el caso de las personas que conforman la planta se han validado la información de todos los 15 funcionarios.

2.1.2.3. Inducción y Reinducción

La inducción y reinducción, en cumplimiento a la normatividad vigente se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales para el IMRDS, los logros, éxitos, reconocimientos son compartidos con todos y cada de las personas que pone su grano de arena todos los días al servicio de la comunidad del Municipio.

En 2019 contamos con la presencia del Alcalde Municipal, el Director General, el jefe de control interno, los subdirectores Administrativo y Deportivo. La actividad institucional convocó a todo el personal funcionario y contratistas de todos los programas misionales, operativos y administrativos.

El acto inicio con la intervención del Director General quien hizo un resumen de la entidad, misión, visión, políticas, socialización mapa de procesos, plan de Gobierno, escenarios deportivos, proyectos misionales y de infraestructura para cada vigencia. Así mismo se realizó presentación institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio a conocer los comités del SG.SST, tales como COPASS, Comité de Convivencia, roles y responsabilidades, definiciones, cronograma de actividades, cadena de llamadas y recomendaciones generales.

2.1.3. Carrera administrativa

El régimen de carrera administrativa que ampara a los funcionarios del IMRDS, es la ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" y sus decretos reglamentarios. El control y seguimiento estipulado en dicha normatividad se realiza a través de la Subdirección Administrativa y Financiera y el jefe inmediato de los funcionarios.

2.1.3.1. Concurso.

Desde finales desde 2018 y lo corrido de 2019, el IMRDS ha suministrado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la información necesaria para el desarrollo del concurso de méritos, tales como oferta pública de empleos OPEC, certificados y registros presupuestales y comprobante de pago, manual de funciones y competencias laborales y demás información solicitada. En la actualidad, se encuentra reportando los cargos que aplican en concurso de ascenso.

CARGO	CAN	CÓDIGO	GRADO
Profesional Universitario	2	219	2
Técnico Administrativo	1	367	3
Secretaria	2	440	1
Auxiliar Administrativo	1	407	1
TOTAL	**6**		

2.1.3.2. Evaluación de desempeño.

Respecto a la evaluación de desempeño se realiza para los cuatro funcionarios de la carrera administrativa, el IMRDS durante el cuatrienio, ha dado cumplimiento al Acuerdo 138 de 2010, Acuerdo 565 de 2016 y Acuerdo 6176 de 2018 emanados de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se han suscrito los compromisos cada vigencia a más tardar el 31 de enero, y se realizan las evaluaciones semestrales con corte a 31 de Julio y 31 de enero respectivamente reportadas durante los meses de febrero y agosto de cada vigencia. Durante la vigencia 2019, la suscripción de

compromisos y la evaluación parcial se realiza mediante el aplicativo SEDEL. https://edl.cnsc.gov.co/#/login.

2.1.3.3. Comisión de Personal

En la actualidad el IMRDS no ha conformado la comisión de personal, ya que la planta de personal solo asciende a 15 funcionarios.

2.1.3.4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El IMRDS, en cumplimiento a la normatividad establecida en el decreto único reglamentario 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, los cuales establecen los requisitos de obligatorio cumplimiento y dictan disposiciones para la estructura e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al plan de trabajo y conforme al cronograma de actividades vigencias 2016-2019 la entidad adelanta de manera dinámica y paulatina de cada fase: Evaluación inicial, plan de mejoramiento, ejecución, seguimiento y plan de mejora inspección, vigilancia y control.

La entidad demuestra su interés en el cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en cuanto a la gestión del SG. SST, la Dirección General asume la responsabilidad y asigna el liderazgo a la Subdirección Administrativa que junto con un profesional garantizan el diseño, estructura e implementación con la adopción de políticas, objetivos y metas que permitan una identificación, evaluación y valoración de los riesgos y peligros existentes, comportamiento de la accidentalidad, mitigación de la aparición de enfermedades laborales relatando la importancia de velar por el bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y contratistas. Así mismo ha sido de gran importancia la participación del COPASST, EL COMITÉ DE CONVIVENCIA, LA BRIGADA DE EMERGECIA, para lograr una planificación alineada para el desarrollo mediante actividades, planes y programas.

A través del mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, procurando el control eficaz de los peligros y riesgos en los diferentes procesos asociados al sistema nos permiten desarrollar una eficiente Gestión así:

Para **2016** se adoptó la Resolución-16-2016, presupuesto $ 4.548.000, ejecutado mediante el MC 024 de 2016, por valor de $1.749.449, se cumplió con el 83% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de trabajo de SST de la vigencia las cuales fueron gestionadas con la ARL Positiva y el apoyo administrativo.

Sector Deporte y Recreación

2017: Se adoptó la Resolución-101-2016, presupuesto $ 6.000.000, ejecutado mediante el contrato de mínima cuántica MC N. 14 de 2016 por valor de $ 3.475.000, durante la vigencia 2016 se cumplió con 83% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de trabajo de SST de la vigencia las cuales fueron gestionadas con la ARL Positiva y el apoyo administrativo.

2018: Se adoptó la Resolución-016-2018, presupuesto $ 6.000.000, ejecutado mediante el contrato de Mínima Cuantía N. MC14/2018. por valor de $3.300.000, se cumplió con 83% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de trabajo de SST de la vigencia las cuales fueron gestionadas con la ARL Positiva y el apoyo administrativo.

2019: Se adoptó la Resolución-016-2018, presupuesto $5.000.000, en proceso de ejecución mediante el contrato de mínima cuantía MC15/2019. por valor de $5.600.000, el cumplimiento se encuentra a la fecha con avance del 35% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de trabajo de SST.

2019: Los escenarios deportivos administrados por el IMRDS, el grupo de servicios generales se vinculó y participó activamente en la campaña de sensibilización sobre la importancia del reciclaje brindada por la secretaria de cultura del Municipio. Mediante la temática obra de teatro.

La entidad recibió como obsequio Bolsas reutilizables a los asistentes y 3 puntos de reciclaje los cuales fueron rifados entre los diferentes escenarios deportivos.

2019: Se adquirieron muebles sillas y escritorios ergonómicos para la sede administrativa y escenarios administrados por el IMRDS

Durante el cuatrienio el presupuesto asignado y ejecutado específicamente para realización de Evaluaciones medicas periódicas ocupacionales (diagnóstico de salud, audiometrías y optometría), batería de riesgo psicosocial, inspección de puestos de trabajo y realización de profesiogramas fue dirigido a los 15 funcionarios de planta de la entidad

Por medio de la Resolución No. 175 de 2016 se reglamentó de higiene y seguridad industrial para el IMRDS.

Acciones preventivas y correctivas: La entidad realiza anualmente una actividad la semana de la salud donde se realizan diferentes actividades para todos sus funcionarios y contratistas con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida, permitiendo mitigar enfermedades y accidentes de trabajo y a su vez incentivar a los funcionarios y contratistas en los estilos de vida saludable a continuación se relacionan algunas actividades ejecutadas: Spa de manos, masajes de relajación cuello y cabeza. (Ver Anexo 1)

2.1.3.5. Capacitación

El objetivo principal de la capacitación en la administración pública es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los planes, programas, proyectos, garantizar competencias y capacidades específicas en los servidores y funcionarios públicos en las entidades.

El IMRDS de acuerdo con los señalado en el artículo 4 del decreto 1567 de 1998, Capacitación es el Conjunto de procesos orientados a reforzar y complementar la capacidad cognitiva y técnica de los servidores públicos y lo señalado en el decreto 2888 de 2007, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. Ley 115 de 1994 es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

Las acciones para el desarrollo del plan de capacitación durante este cuatrienio se adelantaron de acuerdo a las necesidades (diagnostico anual a manera de encuesta), en materia de reconocimiento (inducción Institucional), actualización y formación general de manera estratégica, organizada y programada resaltando los conocimientos del personal responsable de cada área, con el objetivo de incrementar la motivación, adquirir mayores aptitudes, conocimientos comportamentales y habilidades, en la ejecución de las responsabilidades de cada puesto de trabajo de los servidores y funcionarios de la entidad, para obtener un mejor resultado y mejor servicio desde y para la comunidad. Es así como jurídica, presupuesto, Archivo, contabilidad, SST, APH y entidades externas SENA,

Alcaldía Municipal (Gestión del Riesgo) etc. apoyaron cada uno de los temas programados sin que se afectara el rubro propuesto.

ACTO ADMINISTRATIVO	% AVANCE	EVIDENCIA
2016 Resolucion - 016	Para la vigencia 2016 se cumplió con 83% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de capacitación de la vigencia	
2017 Resolución No. 009	Para la vigencia 2017 se cumplió con 62% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de capacitación de la vigencia	
2018 Resolución No. 010- Unificada con SST	Para la vigencia 2018 se cumplió con 89% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de capacitación de la vigencia	
2019 Resolución No. 007	Para la vigencia 2019, para el mes de junio se refleja un cumplimiento del 35% de las actividades contempladas en el cronograma propuesto en el plan de capacitación de la vigencia	

2.1.3.6. Bienestar e Incentivos

AÑO	ACTO ADMINIST	INVERSIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE	EVIDENCIA
2016	Resol 034 de 2016	$2.999.800	Celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, profesor, Halloween de la madre, del padre, novenas navideñas, salida de bienestar en el mes de diciembre a Kualamaná Melgar entre otras	93%	
2017	Resol 019 de 2017	$10.711.350	Celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, profesor, Halloween de la madre, del padre, novenas navideñas, salida de bienestar en el mes de diciembre al Parque Chicaque entre otras	95%	

2018	Resol 020 de 2018	$14.300.000	Actividades relacionadas con la celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, profesor, Halloween de la madre, del padre, novenas navideñas, salida de bienestar en el mes de diciembre a Nimaima Cundinamarca realizando actividades de Torrentismo, Canopi	100%	
2019	Resol 010 de 2019	$200.000	Actividades relacionadas con la celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, profesor, de la madre, del padre, semana de la salud, integración de juegos	45%	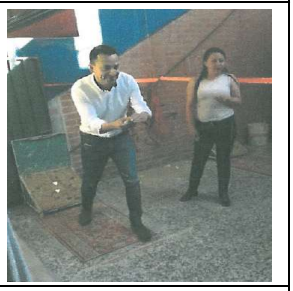
2019	Resolución 198 de 2019	$15.240.000	Celebración de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, profesor, Halloween de la madre, del padre, novenas navideñas, salida de bienestar en el mes de diciembre a Kualamaná Melgar entre otras	100%	

2.2 CONTRATACION Y DEFENSA JURIDICA

2.1.4. Contratación 2016 – 2019.

A lo largo del cuatrienio se ha realizado la contratación bajo la Resolución No. 094 de 2018 "Por medio de la cual se actualiza el manual de procesos y procedimientos de las modalidades de selección en Contratación para el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha y se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad".

RELACION DE CONTRATOS								
MODALIDAD	2016		2017		2018		2019	
	CAN	VALOR	CAN	VALOR	CAN	VALOR	CAN	VALOR
Contratación Directa	275	5,331,380,839.00	470	6,151,489,789.00	489	5,952,832,152.00	499	5,546,645,712.00
Licitación	1	649,337,122.00	1	800,000,000.00	4	6,166,725,444.00	1	1,150,000.00
Menor Cuantía	-	-	-	-	-	-	1	39,207,000.00
Mínima Cuantía	21	222,630,965.00	24	345,562,088.00	25	435,704,661.00	15	236,604,094.00
Selección Abreviada	13	842,771,107.00	14	1,456,082,162.00	6	498,975,628.00	7	760,482,613.00
Subasta inversa	-	-	-	-	2	180,000,000.00	-	-
Convenios De Asociación	3	346,372,000.00	-	-	1	116,485,494.00	-	-
Concurso de Meritos		-	-	-	2		-	-
TOTAL	**313**	**7,392,492,033.00**	**509**	**8,753,134,039.00**	**529**	**13,350,723,379.00**	**523**	**6,584,089,419.00**

De acuerdo a la tabla anterior el valor de la contratación del cuatrienio asciende a $36.080.438.870, en donde se invirtieron mayor cantidad de recursos en la vigencia 2018 teniendo en cuenta que se realizaron contratos de obra referentes a la construcción y adecuación de las canchas sintéticas de los escenarios León XIII y Tiránica, así como la adecuación del Coliseo del Barrio la Veredita.

Realizando el análisis por modalidad se observa que la Contratación Directa es la más utilizada por el IMRDS, ya que es el tipo de contratación que se utiliza para la prestación de servicios personales y así poder tener el personal necesario para cubrir las necesidades institucionales, teniendo en cuenta la gran deficiencia de personal de planta.

Es pertinente aclarar que durante el periodo 2017 – 2019, la cantidad de contratación mediante la modalidad directa se incrementó, respecto a la vigencia 2016, ya que, de acuerdo al comportamiento presupuestal, la entidad se vio en la necesidad de realizar contratos hasta mitad de año y luego hasta diciembre, lo que representa en ultimas el número de contratista fue similar a la del año 2016 aproximadamente a 200 Contratistas.

Actualmente el IMRDS no adelanta proceso alguno por incumplimientos contractuales.

2.1.5. Defensa Jurídica.

Para la vigencia 2019, el IMRDS solo tiene una (1) controversia judicial vigente, la cual se relaciona a continuación:

(C) No Radicacion Proceso	Fecha de Radicacion	Clase de Proceso	(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(C) Demandante	Etapa Procesal	Ultima Actuación
11001333603720120013800	6-sep-12	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA	2.000.000.000,00	SINIESTRO OCURRIDO EN DESARROLLO DE CONTRATO DE OBRA DE	ALEXANDER JOSE ALVARESZ AMARIS	PROBATORIA	CELEBRACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

Es pertinente aclarar que la representación del IMRDS en estos procesos es ejercida por abogados externos los cuales son contratados directamente por la Alcaldía Municipal de Soacha.

Teniendo en cuenta que la fecha de radicación de la demanda sucedió en el año 2012, y evaluadas las situaciones que han ocurrido dentro del proceso existe una alta probabilidad que a futuro exista la posibilidad que la Entidad sea condenada dentro del proceso judicial. Para esto el IMRDS tiene creado el rubro presupuestal denominado Sentencias judiciales, con el fin de tener el soporte presupuestal ante un posible fallo. Sin embargo, se debe tener en cuenta que se encuentra pendiente el fallo de primera instancia y la utilización del recurso de segunda instancia, lo cual aproximadamente puede suceder de 2 a 3 años.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que existe una corresponsabilidad, entre el Municipio de Soacha y el IMRDS, ya que fue interpuesta en contra de estas dos Entidades. Por lo tanto, en el momento del fallo se deben buscar los recursos con los cuales se atenderá la cuantía, sin descuidar las obligaciones laborales del IMRDS.

Es pertinente mencionar, que como herramienta de control de la defensa jurídica se encuentra adoptado el Comité de Conciliación Institucional, mediante Resolución No. 035 de 2013. Quien funge como secretario del Comité es el Subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

2.2. FINANCIERA

2.2.1. Marco Fiscal de mediano Plazo:

El IMRDS es un establecimiento público del orden territorial del orden descentralizado, encargado de promover actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

El IMRDS cuenta con planteamiento de metas a mediano plazo al 2025, como la entidad que será reconocida como líder en Cundinamarca, por la implementación de una política pública del deporte, enmarcada en procesos, administrativos, presupuestales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad que garanticen inclusión y participación de todos los ciclos vitales

El cumplimiento de estas metas se viene llevando a cabo con la ejecución del Plan de desarrollo JUNTOS FORMANDO CIUDAD 2016-2019, y con las implementación y desarrollo del programa JUNTOS FORMANDO CIUDAD A TRAVES DE LA RECREACION Y EL DEPORTE, para el cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno municipal e institucional el IMRDS viene estructurando y ejecutando estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, presupuestos, todo orientado a brindar a la población Soachuna espacios de fácil acceso para la práctica recreodeportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal

2.2.2. Plan Financiero.

El IMRDS como entidad descentralizada del municipio de Soacha, tiene como fuentes de recursos adicional a los generados por la entidad por el desarrollo de sus actividades deportivas como inscripciones, alquiler de los espacios y escenarios deportivos, los provenientes del presupuesto municipal para el cumplimiento de su objeto misional y los planes de desarrollo implementados por el gobierno municipal, departamental y nacional. Situación con la cual el IMRDS ha sido constituido en una sección más del presupuesto del municipio de Soacha.

De acuerdo a los programas institucionales en concordancia con los programas y proyectos encomendados a la entidad el IMRDS viene planteando la necesidad de la ampliación del presupuesto asignado para cada anualidad, esto en el entendido que la cobertura viene siendo ampliada cada anualidad, y los presupuestos asignados distan del presupuesto efectivamente ejecutado, el cual se completa con recursos de los balances. Es así como para el año 2020 el IMRDS, ha planteado para la continuidad de los servicios básicos de la entidad un presupuesto requerido de 13.610.145.445.46 distribuidos: $2.827.915.023,47 para funcionamiento y de 10.782.230.421,99 para inversión entre los cuales están los programas insignia de la entidad.

A corte de octubre 30 de 2019 el IMRDS cuenta con un presupuesto discriminado de la siguiente forma

Inversión	14.329.036.774,42
Funcionamiento	2.468.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	**16.797.036.774,42**

En el año 2019 presupuesto inicial de inversión asignado fue de

CONCEPTO	DEFINITIVO
Funcionamiento	$ 2,468,000,000.00
Inversión	$ 4,323,231,414.00
TOTAL IMRDS	**$ 6,791,231,414.00**

En adiciones presupuestales la entidad durante lo corrido de la vigencia fiscal se han inyectado recursos nuevos para inversión por valor de $10.005.805.360,42

2.2.3. Ingresos SGP, Propios, Municipio, Fondo del Deporte, Impuesto al Cigarrillo.

Dentro de los recursos asignados en el presupuesto municipal, el IMRDS ha financiado sus actividades con los dineros asignados al programa Juntos Formando Ciudad a través de la Recreación y el Deporte 2016-2019 de acuerdo y discriminados de la siguiente forma:

Recaudos en efectivo				
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	**9.853.220,65**	**10.416.768,27**	**16.376.144,45**	**16.116.850,68**
1.1. Ingresos corrientes	**9.826.220,65**	**10.361.768,27**	**15.683.944,45**	**15.996.850,68**
1.1.1. Tributarios	-	-	-	-
1.1.2. No tributarios	8.715.031,25	9.086.860,52	14.406.697,28	14.933.743,16
1.1.3. SGP	1.111.189,40	1.274.907,76	1.277.247,17	1.063.107,52
1.2. Recursos de Capital	**27.000,00**	**55.000,00**	**692.200,00**	**120.000,00**
1.2.1. Cofinanciación	27.000,00	55.000,00	692.200,00	120.000,00
1.3. Regalías	-	-	-	-

2.2.4. Ejecución de Recursos del Sistema de Ejecución Presupuestal (SGP).

El IMRDS como sección presupuestal del municipio de Soacha ha ejecutado recursos provenientes del sistema general de participación (SGP), durante el periodo 2016 – 2019 el cual corresponde a los siguientes valores.

Concepto/Vigencia	2016 Ejecutados	2017 Ejecutados	2018 Ejecutados	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1.1. Participación de Propósito General	1.047.402,10	1.245.114,50	1.252.305,77	1.215.429,17
1.2. Participaciones sectoriales	1.047.402,10	1.245.114,50	1.252.305,77	1.215.429,17
1.2.4. Deporte	1.047.402,10	1.245.114,50	1.252.305,77	1.215.429,17

2.2.5. Reseña de la Situación económica del IMRDS

El IMRDS es una entidad descentralizada del municipio de Soacha, creada en mediante acuerdo 19 de 1995 emanado del Consejo Municipal, para el cumplimiento de las funciones dadas por la ley 181 de 1995, tiene como misión, promover actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

- ✓ Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Nacional, la ley 181 de 1995 y las demás normas complementarias
- ✓ Coordinar y desarrollar programas y proyectos que permitan promover, fomentar y difundir la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Prestar asistencia técnica y administrativa a los clubes de las diferentes disciplinas y coadyuvar en su financiamiento de acuerdo con los programas que ellos presenten.
- ✓ Proponer y aprobar, en lo de su competencia, el plan Municipal para el desarrollo del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Programar actividades de deporte formativo y comunitario, y eventos deportivos en todos los niveles de la educación formal y no formal en coordinación con la Secretaria de educación y el Instituto Departamental de Deportes Indeportes - Cundinamarca.
- ✓ Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y acuerdos vigentes y la que surjan de la naturaleza del Instituto.

El IMRDS como entidad descentralizada tiene una autonomía administrativa y financiera, como tal es una entidad contable pública que reporta a la CGN, responsable de retenciones del ante la Dian, y la Dirección de Impuestos Municipales

2.3. INDICADORES.

Al cierre de 2018 el IMRDS verificó los indicadores financieros al igual que verificó su situación de endeudamiento obteniendo los siguientes índices:

Índice de Liquidez: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{5.339.277{,}49}{1.311.080{,}76} = 4{,}07$

De acuerdo con la deuda a corto plazo que tiene el IMRDS al cierre de 2018 por cada peso que tiene como pasivo pagadero en el lapso inmediato de 360 días cuenta con 4,07 pesos para atender su exigibilidad en el mismo tiempo

Índice de Endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.311.080,76}{88.947.736,35} = 1.47\%$

Al cierre de la vigencia 2018 el IMRDS reporta un nivel de endeudamiento que corresponde al 1.47% del total de sus activos al cierre de 2018 es decir por cada cien pesos $100 de activos que tiene, el IMRDS reporta como deuda $1,47

A la fecha de implementación de las NICSP y a la terminación de la vigencia 2019 la entidad no reporta endeudamiento con las entidades financieras ni organismos multilaterales que impliquen compromisos de deuda pública.

2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Al cierre de la vigencia fiscal del 2018 el IMRDS presentó una ejecución presupuestal tanto de gastos como de ingresos correspondientes al 99% del presupuesto asignado para la vigencia.

La distribución de los recursos ejecutados durante el periodo 2016 - 2019 se relaciona a continuación.

Momento prespuestal compromisos				
Concepto/Vigencia	**2016**	**2017**	**2018**	**2019 (con corte al 31 de3 octubre del 2019**
1. Gastos totales	**9.936.700,54**	**10.652.199,82**	**16.568.613,50**	**17.446.129,89**
1.1. Funcionamiento	1.643.359,80	1.917.156,56	2.167.125,97	1.777.642,30
1.2. Deuda				
1.3. Inversión	8.293.340,74	8.735.043,26	14.401.487,53	15.668.487,59

Para el cierre de octubre 30 de 2019 el IMRDS presenta una ejecución 17.446.129.890,00 equivalente a 88.40% sobre un presupuesto asignado de $19.736.317.317

Reservas presupuestales.

Durante las vigencias 2016 al 2018 el IMRDS ha constituido y ejecutado reservas presupuestales de acuerdo al siguiente detalle

AÑO	VALOR
2016	371,020,347.00
2017	443,618,652.00
2018	2,939,280,543.00

Los valores constituidos como reserva presupuestal durante los años 2016 y 2017 corresponden al valor pendiente de ejecutar (reserva extraordinaria por necesidad del servicio) en contratos de vigilancia contratados por el IMRDS para el cuidado y custodia de los bienes y escenarios de propiedad o, a cargo de la entidad, que por necesidad del servicio es requerida la no interrupción del servicio en el paso de una vigencia a otra.

Para el cierre de la vigencia 2018 los valores constituidos como reservas presupuestales corresponde al valor del servicio de vigilancia pendiente de ejecutar para la vigencia 2019 y contratos de obra pública que por su avance y adiciones recomendadas por la interventoría asignada se requirió su finalización en el periodo siguiente

El detalle de los contratos que hicieron parte de estas reservas corresponde al siguiente detalle:

IDENT	TERCERO	CONTRATO	SALDO
830.016.530	ACON SECURITY LTDA	243/018	$ 176,966,750.00
900.101.463	ASESORIA SUMINISTRO Y SER	502/018	$ 255,170,099.00
900.513.058	AGORASPORT S.A. SUCURSAL	503/018	$ 2,498,004,018.00
900.962.845	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIO	256/018	$ 9,139,676.00
	TOTAL RESERVAS AL CIERRE DE 2018		**2,939,280,543.00**

2.5. ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES.

El IMRDS viene presentando informes contables y financieros que vienen siendo revisados y avalados periódica y anualmente por la Contraloría municipal. Durante la vigencia 2018 la entidad llevó a cabo la implementación de las normas internacionales NICSP de acuerdo a lo contemplado en las normas dadas por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la emisión de políticas de tipo contable, los procedimientos contemplados y los registros correspondientes, el IMRDS obtuvo un incremento en los activos y el patrimonio, dado principalmente por los avalúos practicados a los bienes inmuebles de propiedad o de responsabilidad de la institución.

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
Vigencia (Corte a 31 de diciembr	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Valor	46.563.767.346,30	88.947.736.354,54	1.514.618.545,10	1.311.080.763,17	45.484.436.972,92	83.387.392.670,33

Los ingresos del IMRDS están dados por lo recursos suministrados por el gobierno municipal para la ejecución del programa de gobierno asignado “JUNTOS FORMANDO CIUDAD A TRAVES DE LA RECREACION Y EL DEPORTE”, también son otros ingresos de la entidad y que también hacen parte del presupuesto municipal los recursos obtenidos del alquiler de los escenarios deportivos, los provenientes de las escuelas y el desarrollo de eventos deportivos como, carrera atlética internacional, clásica de ciclismo, carrera de la mujer, entre otros

El IMRDS es un establecimiento público encargado de brindar espacios y actividades recreodeportivas a la población Soachuna. Son espacios recreodeportivos que brinda la entidad; la Ciclovida, Escuelas de Formación deportiva, juegos intercolegiados, Juegos veredales, Festivales escolares, vacaciones recreativas, Campamentos juveniles, juegos de integración comunitaria, entre otros, que buscan brindar a los soachunos de todas las edades, comunas y corregimientos, espacios de integración, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en actividades que permitan la integración y mejora de la calidad de vida de la población.

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
Vigencia (Corte a 31 de diciembr	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Valor	9.578.010.659,81	15.859.555.049,29	10.013.298.831,53	11.610.292.128,25	(435.288.171,72)	4.249.262.921,04

Lo ingresos de la entidad están constituidos principalmente por partidas asignadas por el gobierno municipal, departamental y nacional de acuerdo a las partidas asignada para el fin por la legislación nacional y los respectivos planes de desarrollo.

Los Gastos diferentes a la nómina y el sostenimiento de la entidad corresponden a gastos de inversión pública social que se ve reflejado en el desarrollo de los diferentes programas institucionales.

Al cierre de octubre 30 de 2019 el IMRDS, reporta en sus estados financieros los siguientes valores totales

Estado de la Situación Financiera

El IMRDS cuenta entre sus activos el valor correspondiente a los recursos destinados al cumplimiento del objeto social encomendado en los diferentes planes de desarrollo, así como los requeridos para el logro del objeto misional dado por el acuerdo municipal 19 de 1995. En el grupo correspondiente a los activos a corto plazo entre ellos, el efectivo y los materiales requeridos para el cumplimiento de los objetivos inmediatos de la entidad.

En el grupo de los activos a largo plazo se encuentran principalmente, los escenarios deportivos, parques recreativos, los elementos logísticos de los diferentes programas, los equipos de oficina y demás activos fijos de la entidad.

En el grupo de los pasivos se encuentran los servicios y bienes adquiridos dentro de la vigencia en desarrollo del objeto misional y programa encomendado, así como los pasivos laborales y los impuestos retenidos en desarrollo del trámite de pago correspondiente.

El patrimonio corresponde al valor neto entre los activos y pasivos, representado básicamente en la propiedad planta y equipo de propiedad o a cargo de la entidad y el resultado de la vigencia.

En números los Estados financieros a Cierre de octubre de 2019 es:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
IMRDS
NIT 832.000.906-6
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
OCTUBRE 31 DE 2019
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS (COP)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7.922.507.060,98	**CUENTAS POR PAGAR**	1.576.532.136,80
CUENTAS POR COBRAR	845.939.717,45	Otros descuentos de nomina	597.400,00
INVENTARIOS	62.895.480,58	A empleados artÝculo 383 ET	2.168.199,00
OTROS ACTIVOS	1.160.046.005,70	Estampillas	33.890.550,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**9.991.388.264,71**	Bonificaciones	2.746.369,00
		Remuneracion por servicios	-
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	87.970.751.438,94	**OTROS PASIVOS**	16.201,03
		TOTAL PATRIMONIO	**96.355.095.804,82**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**87.970.751.438,94**		
TOTAL ACTIVOS	**97.962.139.703,65**	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**	**97.962.139.703,65**

Fuente: Contaduría General de la Nación

Estado de Resultado

El estado de Resultado comprende los ingresos percibidos por la entidad para el cumplimiento del objeto misional, corresponden en su mayor proporción los ingresos percibidos por la entidad provenientes de las transferencias del gobierno municipal en cumplimientos de las normas de orden presupuestal y del plan de desarrollo municipal y el programa encomendado a la entidad como lo es el programa JUNTOS FORMANDO CIUDADANIA A TRAVES DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, también son ingresos de la entidad los percibidos por el cobro de actividades de gran impacto como la Carrera Atlética, La Clásica de Ciclismo, los rendimientos financieros, el alquiler de los escenarios deportivos

Son los gastos de la entidad, los correspondientes a los recursos invertidos para el cumplimiento del plan de desarrollo a cargo, “representados como gasto público social” los cuales corresponden al 81% del total de los gastos de la entidad al cierre de septiembre de 2019. Siendo la diferencia los gastos de funcionamiento, administración y gestión de la entidad.

Al cierre de octubre de 2019 el IMRDS reporta un resultado favorable teniendo en cuenta el recaudo del 82% (ejecución de ingresos) de los recursos asignados para el cumplimiento de programa de inversión de la presente vigencia el cual se encuentra en una ejecución del 88% (ejecución de gastos).

En cifras el Estado de resultados a octubre de 2019 es:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
IMRDS
NIT 832.000.906-6
ESTADO DE RESULTADOS
OCTUBRE 31 DE 2019
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS (COP)

	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
INGRESOS	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16.603.363.753,42
MENOS GASTO P ┌BLICO SOCIAL	6.616.543.727,24
EXCEDENTE O PERDIDA BRUTA	**9.986.820.026,18**
INGRESOS GENERADOS POR LA ENTIDAD	
MAS OTROS INGRESOS	155.889.200,22
MENOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1.423.963.432,49
EXCEDENTE O PERDIDA OPERACIONAL	**8.718.745.793,91**
OTROS GASTOS	305.580,46
EXCEDENTE O (PERDIDA) DE LA VIGENCIA	**8.718.440.213,45**

Estado de los informes que se debe presentar a los diferentes entes de control

A la fecha el IMRDS reporta información financiera, tributaria y presupuestal a los diferentes entes de control o rectores como lo son, la contraloría Municipal, Contraloría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la periodicidad que la normatividad implica, también el IMRDS hace reportes de tipo presupuestal a la Alcaldía Municipal como gobierno central.

3. GESTIÓN DEPORTIVA

3.1. DEPORTE CON SENTIDO SOCIAL

En el marco de la ejecución del presente programa la Administración Municipal adelanto proyectos orientados a brindar a los ciudadanos espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal, donde se contempló la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo integral de la ciudadanía, garantizando los derechos de los diferentes ciclos vitales.

En lo corrido del Cuatrienio se han beneficiado a más de treinta y tres mil habitantes del Municipio por año, llevando estrategias recreo-deportivas a las diferentes comunas y corregimientos, ejecutando un presupuesto de trece mil doscientos setenta y ocho millones ochenta y ocho mil novecientos ochocientos diez pesos M/Cte. ($ 13.278.088.810.oo), durante el cuatrienio distribuido así:

3.1.1. Madres gestantes y lactantes

Esta estrategia tenía como fin la implementación de jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio, para generar cambios y hábitos en el cuidado corporal, la autoestima y el fortalecimiento familiar a las madres gestantes y lactantes por medio de la actividad física, el juego y la recreación donde la participación de las mismas les permitió desarrollar una calidad de vida adecuada.

Se desarrollaron eventos como el mes de la lactancia, las mamitas gestantes y lactantes hicieron parte en las Versiones de la Carrera Atlética de la Mujer. Durante el cuatrienio se beneficiaron más de 3000 madres gestante y lactantes

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO											
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
De Cero a cinco siempre jugando	2800	2016	700	936	100%	50	1	4	1	$ 114.882.396,00	$ 112.876.935,00
		2017	700	753	100%	34	1	4	1	$ 101.434.582,00	$ 101.434.582,00
		2018	700	720	100%	25	1	4	1	$ 110.799.069,70	$ 110.269.069,00
		2019	700	740	100%	25	1	4	1	$ 114.513.066,00	$ 108.763.666,00
TOTAL	**2800**	**TOTAL**	**2800**	**3149**	**100%**					**$ 441.629.113,70**	**$ 433.344.252,00**

3.1.2. Exploración motora

Esta estrategia tenía con fin garantizar los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para fortalecer su acervo motor, generando espacios de formación y desarrollo psicomotriz para los niños y niñas de primera infancia del municipio de Soacha, con el fin de fortalecer sus habilidades motoras, expresión corporal, comunicación, identidad y hábitos socioculturales a través de actividades lúdicas, recreativas y festivales complementarios. Desarrollando eventos tales como celebración del mes de la infancia y el festival de Exploración Motora. Por año esta estrategia beneficio aproximadamente a 5.000 niños y niñas entre 3 a 5 años.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO											
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
De Cero a cinco siempre jugando	18000	2016	4500	5120	100%	146	1	19	1	$ 432.139.426,00	$ 387.782.774,00
		2017	4500	4141	100%	121	1	17	1	$ 221.020.739,00	$ 220.753.425,00
		2018	4500	5007	100%	131	1	17	1	$ 350.507.912,00	$ 348.737.912,00
		2019	4500	5303	100%	131	1	17	1	$ 389.704.619,00	$ 386.326.419,00
		TOTAL	18000	19571	100%					$ 1.393.372.696,00	$ 1.343.600.530,00

3.1.3. Recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas

Esta estrategia tenía como fin la implementación de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio, planeando, proyectando, promoviendo, atendiendo y ejecutando acciones relacionadas con la recreación, campamentos juveniles y las nuevas tendencias deportivas en el municipio.

Esta estrategia se encontraba organizada en tres áreas las cuales realizaban diferentes acciones y se articulaban en la ejecución de los eventos masivos como lo son la comparsa pujillay por mis derechos y Warmi sumaq, desarrollando eventos como Recreación Comunitaria, Recreación Escolar, Campamentos Juveniles y nuevas tendencias deportivas, donde el lo corrido del cuatrienio se beneficiaron más de 100 mil niños, niñas, jóvenes del todo el Municipio.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encontraba en tres ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO										
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
De Cero a cinco siempre jugando	8000	2016	2000	2000	100%	1	21	2	$ 147.786.327	$ 142.682.360
		2017	2000	2000	100%	1	21	1	$ 315.078.090	$ 314.645.992
		2018	2000	2849	100%	1	21	1	$ 243.072.793	$ 241.752.923
		2019	2000	2351	100%	1	21	1	$ 329.857.103	$ 328.425.142
		TOTAL	**8000**	**9200**	**100%**				**$ 1.035.794.313**	**$ 1.027.506.416**
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	24000	2016	6000	6000	100%	1	21	2	$ 147.786.328	$ 142.429.393
		2017	6000	7807	100%	1	21	1	$ 207.519.968	$ 198.610.564
		2018	6000	16500	100%	1	21	1	$ 171.739.667	$ 171.739.667
		2019	6000	15601	100%	1	21	1	$ 52.656.667	$ 51.056.666
		TOTAL	**24000**	**45908**	**100%**				**$ 579.702.630**	**$ 563.836.290**
uventud Recreativa y Deportiva	24000	2016	6000	5590	100%	1	21	2	$ 147.786.328	$ 143.203.795
		2017	6000	6000	100%	1	21	1	$ 200.253.782	$ 199.109.684
		2018	6000	16270	100%	1	21	1	$ 255.906.281	$ 254.586.793
		2019	6000	17338	100%	1	21	1	$ 236.226.744	$ 231.123.662
		TOTAL	**24000**	**45198**	**100%**				**$ 840.173.135**	**$ 828.023.934**
TOTAL ESTRATEGIA			**56000**	**100306**	**100%**				**$ 2.455.670.077**	**$ 2.419.366.640**

3.1.4. Centros de educación física.

Esta estrategia tenía como fin el fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria. Desarrollando actividades propias de la educación física y la iniciación a la práctica deportiva en los niños, niñas y adolescentes declarados población vulnerable, en edades entre 5 y 17 años del municipio de Soacha. Durante el cuatrienio el programa centros de educación física tuvo una gran acogida en la población vulnerable del municipio de Soacha impactando a niños y jóvenes dentro de las instituciones donde se prestó el servicio anteriormente mencionadas. Entre las actividades realizadas tenemos Vacaciones recreo – deportivos veredales. Desarrollo de programa pre – deportivo. Juegos de integración. Torneos de Futbol. Atendiendo en lo corrido del cuatrienio a 39.883 niños, niñas y jóvenes

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO											
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	14400	2016	4000	5340	100%	35	1	20	1	$ 252.614.889,00	$ 247.386.586,00
		2017	4000	12991	100%	35	1	22	1	$ 289.160.138,00	$ 289.160.138,00
		2018	3200	10714	100%	35	1	22	1	$ 391.502.614,00	$ 391.502.614,00
		2019	3200	10838	100%	35	1	22	1	$ 405.097.872,00	$ 405.097.872,00
		TOTAL	**14400**	**39883**	**100%**					**$ 1.338.375.513,00**	**$ 1.333.147.210,00**

3.1.5. Diversamente hábil.

Esta estrategia tenía como fin ofrecer a la población con discapacidad, métodos planificados y sistematizados que permitan el progreso en los procesos de cobertura, sensibilización, inclusión social, aprovechamiento del tiempo libre y la vinculación a entidades privadas que apoyen las escuelas de formación deportiva para personas diversamente hábiles del municipio de Soacha. Entre las actividades que se realizaron tenemos la celebración del mes de la infancia, la celebración de Halloween, y las olimpiadas diversamente hábiles. Atendiendo en lo corrido del cuatrienio a 1.468 niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encontraba en tres ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO											
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	600	2016	150	152	100%	24	1	5	1	$ 60.103.357,00	$ 55.830.438,00
		2017	150	244	100%	26	1	5	1	$ 45.988.844,00	$ 45.988.580,00
		2018	150	155	100%	31	1	5	1	$ 63.061.085,00	$ 63.060.710,00
		2019	150	156	100%	31	1	5	1	$ 81.420.038,00	$ 81.420.038,00
		TOTAL	**600**	**707**	**100%**					**$ 250.573.324,00**	**$ 246.299.766,00**
Juventud Recreativa y Deportiva	280	2016	70	210	100%	24	1	5	1	$ 74.103.356,00	$ 69.230.863,00
		2017	70	73	100%	26	1	5	1	$ 55.428.259,00	$ 55.226.166,10
		2018	70	95	100%	31	1	5	1	$ 91.002.364,00	$ 61.002.364,00
		2019	70	72	100%	31	1	5	1	$ 65.255.731,00	$ 65.255.731,00
		TOTAL	**280**	**450**	**100%**					**$ 285.789.710,00**	**$ 250.715.124,10**
Actividad fisica y deporte transformando ciudadanos	280	2016	70	79	100%	24	1	5	1	$ 60.103.355,00	$ 52.058.285,00
		2017	70	76	100%	26	1	5	1	$ 51.413.932,00	$ 50.999.987,00
		2018	70	80	100%	31	1	5	1	$ 46.517.807,00	$ 45.722.807,00
		2019	70	76	100%	31	1	5	1	$ 66.684.762,00	$ 66.684.762,00
		TOTAL	**280**	**311**	**100%**					**$ 224.719.856,00**	**$ 215.465.841,00**
TOTAL ESTRATEGIA			**1160**	**1468**	**100%**					**$ 761.082.890,00**	**$ 712.480.731,10**

3.1.6. Festivales escolares.

Esta estrategia tenía como fin la implementación de festivales escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de competencias atléticas, que fomenten la práctica deportiva en la comunidad estudiantil de la básica primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio. Ofreciendo a la comunidad estudiantil un programa atlético que garantice al alumno desde temprana edad la participación y demostración de sus habilidades y destrezas para la práctica deportiva y utilización y aprovechamiento del tiempo libre, además, que instituya hábitos para el desempeño de la actividad deportiva. Donde en lo corrido del cuatrienio se atendió a más de 21 mil niños, niñas y jóvenes.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en dos ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO								
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	4000	2016	1000	1970	100%	1	$ 4.973.346,00	$ 4.425.969,00
		2017	1000	2295	100%	1	$ 1.700.686,00	$ 1.700.686,00
		2018	1000	2908	100%	1	$ 4.870.922,00	$ 4.870.572,00
		2019	1000	3866	100%	1	$ 6.485.686,00	$ 6.468.215,00
		TOTAL	**4000**	**11039**	**100%**		**$ 18.030.640,00**	**$ 17.465.442,00**
Juventud Recreativa y Deportiva	4000	2016	1000	1970	100%	1	$ 3.750.000,00	$ 3.631.582,00
		2017	1000	3123	100%	1	$ 7.955.272,00	$ 7.283.425,00
		2018	1000	2939	100%	1	$ 5.627.837,00	$ 5.627.837,00
		2019	1000	2627	100%	1	$ 6.182.186,00	$ 6.138.215,00
		TOTAL	**4000**	**10659**	**100%**		**$ 23.515.295,00**	**$ 22.681.059,00**
TOTAL ESTRATEGIA			**8000**	**21698**	**100%**	**0**	**$ 41.545.935,00**	**$ 40.146.501,00**

3.1.7. Supérate Intercolegiados.

Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio, Juegos Intercolegiados son una fiesta de integración deportiva donde se involucra a todo el sector educativo (Directores de Núcleo, Rectores, Profesores, Alumnos, Padres de Familia y Deportistas), para ello promoveremos la realización de los Juegos Intercolegiados en todos y cada uno de los establecimientos educativos del Municipio en asocio con la Secretaría de Educación Municipal, utilizando la actividad deportiva organizada como medio eficaz para la formación integral de los estudiantes del Municipio.

Durante el cuatrienio se realizaron las versiones de juegos supérate Intercolegiados en su fase municipal, donde participaron las instituciones educativas del sector oficial y privada con un promedio de participación de 86 instituciones educativas de las 6 comunas y los corregimientos de Soacha, en las disciplinas deportivas de Baloncesto, futbol de salón y sala, futbol, voleibol, atletismo, tenis de campo y mesa, judo, taekwondo, ajedrez , esgrima, patinaje, porrismo, natación, para natación, sub acuáticas, ciclismo, ciclo montañismo, tiro deportivo, tejo, boxeo. También así la participación en los zonales, interzonales y finales departamentales. Donde los resultados los relacionamos a continuación.

AÑO	DISCIPLINA DEPORTIVA	DEPORTISTAS	LOGROS DEPARTAMENTALES	LOGROS NACIONALES
2016	Futsal Femenino	I.E. San Mateo	Campeonas	
	Judo	Individual	7 medallas de Oro	2 medallas de Plata
			3 medallas de Plata	1 Medalla de Bronce
	Jiu-Jitsu	Individual	6 medallas de Oro	
			3 medallas de Plata	
2017	Judo	Individual	6 medallas de Oro	2 medallas de Bronce
			9 medallas de Plata	
			2 medallas de Bronce	
	Ciclismo	Individual	1 Medalla de Plata	
	Pesas	Individual	1 Medalla de Plata	
	Natación	Individual	2 medallas de Oro	
			2 medallas de Plata	
			1 Medalla de Bronce	
	Boxeo	Individual	1 Medalla de Oro	
	Sub Acuáticas	Individual	2 medallas de Oro	2 medallas de Oro
	Taekwondo	Individual	1 Medalla de Oro	1 Medalla de Oro 1
	Esgrima	Individual	2 medallas de Oro	2 medallas de bromce
2018	Judo	Individual	7 medallas de Oro	1 medalla de bronce
			5 medallas de Plata	
			3 medallas de Bronce	
	Ajedrez	Individual	2 medallas de Oro	1 medalla de plata
	Voleibol	Conjunto	Medalla de Oro	5° puesto
	Atletismo	Individual	1 Medalla de Oro	1 medalla de plata
	Tenis de Campo	Individual	1 Medalla de Oro	1 medalla de bronce
2019	Judo	Individual	4 medallas de Oro	4 clasificados
			2 medallas de Plata	
			1 Medalla de Bronce	
	Pesas	Individual	9 medallas de Oro	2 clasificados
			6 medallas de Plata	
	Ajedrez	Individual	1 Medalla de Plata	clasificado
	Karate-Do	Individual	1 Medalla de Oro	clasificado

Debemos hacer énfasis en la representación del equipo de Voleibol femenino (2017) sub – campeón nacional categoría juvenil y en el año (2018), quinto a nivel nacional.

En lo referente a los juegos escolares desde el año 2017, se empezaron a desarrollar el programa juegos escolares, con el objetivo de dar participación a los niños y niñas en las edades comprendidas de los 8 a los 10 años con una participación de 40 instituciones educativas, en deportes de conjunto e individuales.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en dos ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO									
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Apoyos	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	3000	2016	750	1100	100%	1	1	$ 97.133.648,00	$ 88.350.298,00
		2017	750	2105	100%	1	1	$ 117.126.500,00	$ 93.130.218,00
		2018	750	1120	100%	1	2	$ 111.279.669,00	$ 104.580.888,00
		2019	750	1040	100%	1	2	$ 115.130.389,00	$ 92.652.139,00
		TOTAL	**3000**	**5365**	**100%**			**$ 440.670.206,00**	**$ 378.713.543,00**
Juventud Recreativa y Deportiva	3000	2016	750	2384	100%	1	1	$ 97.133.648,00	$ 88.340.576,00
		2017	750	3123	100%	1	1	$ 115.093.960,00	$ 115.058.580,20
		2018	750	2939	100%	1	2	$ 115.752.454,00	$ 114.269.014,00
		2019	750	2657	100%	1	2	$ 109.927.452,00	$ 85.204.452,00
		TOTAL	**3000**	**11103**	**100%**			**$ 437.907.514,00**	**$ 402.872.622,20**
TOTAL ESTRATEGIA			**6000**	**16468**	**100%**			**$ 878.577.720,00**	**$ 781.586.165,20**

3.1.8. Escuelas de formación deportiva.

Los proyectos Infancia Activa, Creativa y Deportiva - Juventud Deportiva y Recreativa con la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Escuelas de Formación Deportiva, llegaba a todas las comunas del Municipio de Soacha, donde se desarrollan las disciplinas de Baloncesto, Voleibol, Atletismo, Halterofilia, Ajedrez, Tenis de Campo, Porrismo, Patinaje Artístico, Patinaje de Velocidad, Jump Rope, Ciclismo y Ciclomontañismo, Futbol, Futsal, alcanzando las metas proyectadas para el cuatrienio.

Propiciando espacios y proyectos a nivel formativo encaminado al desarrollo físico, motriz, cognitivo, socio afectivo y psicosocial del niño y el joven, permitiendo la incorporación progresiva al deporte con fines de mantenimiento, mejoramiento de la salud, la calidad de vida y la incorporación del joven a la competencia en alto rendimiento, entre las actividades destacadas tenemos varios festivales por modalidad, donde empezamos a fortalecer las destrezas y habilidades de los niños, niñas y jóvenes del municipio.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en dos ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO												
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Orientadores	Coordinador	Monitores	Apoyos	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Infancia Activa, Creativa, y deportiva	3400	2016	850	1092	100%	73	37	1	2	1	$ 514.574.353,00	$ 504.734.657,00
		2017	850	962	100%	64	32	1	2	1	$ 466.031.457,00	$ 465.649.904,00
		2018	850	892	100%	38	19	2	3	1	$ 401.978.742,00	$ 401.959.075,00
		2019	850	1363	100%	64	33	2	3	1	$ 542.747.275,00	$ 537.204.874,00
		TOTAL	**3400**	**4309**	**100%**						**$ 1.925.331.827,00**	**$ 1.909.548.510,00**
Juventud Recreativa y Deportiva	3400	2016	850	1641	100%	73	37	1	2	1	$ 528.574.353,00	$ 513.004.845,00
		2017	850	1980	100%	64	32	1	2	1	$ 529.806.075,00	$ 528.517.499,20
		2018	850	1573	100%	38	19	2	3	1	$ 389.699.172,00	$ 380.874.596,00
		2019	850	1119	100%	64	33	2	3	1	$ 383.789.521,00	$ 372.663.920,00
		TOTAL	**3400**	**6313**	**100%**						**$ 1.831.869.121,00**	**$ 1.795.060.860,20**
TOTAL ESTRATEGIA			**6800**	**10622**	**100%**						**$ 3.757.200.948,00**	**$ 3.704.609.370,20**

3.1.9. Juegos integración veredal.

La estrategia Juegos de Integración Veredal ofrecía a la comunidad actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores de los corregimientos del Municipio, brindando al campesinado del Municipio un espacio recreo-deportivo para la práctica deportiva, en el que tengan espacios de recreación, integración, y aprovechamiento del tiempo libre, para beneficio y ejemplo en su comunidad.

Durante lo corrido del cuatrienio se realizaron las versiones de juegos de integración veredal, con la participación de las veredas que integran los dos corregimientos como: Romeral, Hungría, Alto del Cabra, San Jorge, Primavera, Villa Nueva, Chacua, Panamá, San francisco, Alto de la cruz, Charquito, Bosatama, beneficiando aproximadamente a 1.616 entre jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en tres ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO									
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Apoyos	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Juventud Recreativa y Deportiva	700	2016	175	185	100%	1	1	$ 22.546.088,00	$ 16.739.434,00
		2017	175	197	100%	1	1	$ 15.513.095,33	$ 15.451.666,00
		2018	175	176	100%	1	2	$ 19.095.666,00	$ 19.072.899,00
		2019	175	185	100%	1	2	$ 17.047.871,00	$ 17.035.925,00
		TOTAL	**700**	**743**	**100%**			**$ 74.202.720,33**	**$ 68.299.924,00**
Actividad fisica y deporte transformando ciudadanos	700	2016	175	215	100%	1	1	$ 22.546.088,00	$ 16.739.433,00
		2017	175	221	100%	1	1	$ 17.230.466,33	$ 17.230.466,00
		2018	175	253	100%	1	2	$ 22.416.667,00	$ 21.802.367,00
		2019	175	184	100%	1	2	$ 1.143.051,00	$ 1.143.051,00
		TOTAL	**700**	**873**	**100%**			**$ 63.336.272,33**	**$ 56.915.317,00**
Experiencia y sabiduria en movimiento	700	2016	175	190	100%	1	1	$ 22.546.090,00	$ 16.739.433,00
		2017	175	178	100%	1	1	$ 17.911.819,33	$ 17.910.821,00
		2018	175	192	100%	1	2	$ 21.931.667,00	$ 21.926.165,00
		2019	175	193	100%	1	2	$ 34.364.069,00	$ 34.364.069,00
		TOTAL	**700**	**743**	**100%**			**$ 96.753.645,33**	**$ 90.940.488,00**
TOTAL ESTRATEGIA			**1400**	**1616**	**100%**			**$ 234.292.637,99**	**$ 216.155.729,00**

3.1.10. Juegos de integración comunitaria.

La estrategia de Juegos de Integración Comunitaria, era la encargada de realizar competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes, adulos jóvenes y adultos mayores del sector urbano del Municipio, en disciplinas como el BALONESTO, FUTBOL, FUTSAL, VOLEIBOL, TEJO Y MINITEJO generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio, manteniendo los espacios de convivencia e integración ciudadana mediante el desarrollo de actividades deportivas como alternativa al mejoramiento de los estilos de vida saludable de la comunidad.

Deporte de conjunto categoría única masculino y femenino" en cumplimiento a lo que establece la ley 181 de enero 18 de 1995. "aprovechamiento sano del tiempo libre" en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Se realizaron torneos correspondientes a deportes de conjunto en los cuales participan deportistas en representación de las juntas de acción comunal, y conjuntos residenciales de cada una de las comunas del casco urbano del municipio de Soacha. Beneficiando a más de 10 mil usuarios.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en tres ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO									
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Apoyos	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Juventud Recreativa y Deportiva	2000	2016	500	1323	100%	1	1	$ 49.876.955,00	$ 49.015.960,67
		2017	500	500	100%	1	1	$ 64.896.882,00	$ 64.825.636,00
		2018	500	1401	100%	1	1	$ 57.866.672,00	$ 54.622.854,00
		2019	500	1403	100%	1	1	$ 72.509.119,00	$ 72.509.119,00
		TOTAL	**2000**	**4627**	**100%**			**$ 245.149.628,00**	**$ 240.973.569,67**
Actividad fisica y deporte transformando ciudadanos	2000	2016	500	1191	100%	1	1	$ 49.876.955,00	$ 49.015.960,67
		2017	500	500	100%	1	1	$ 54.189.630,00	$ 54.188.830,00
		2018	500	1100	100%	1	1	$ 60.661.667,00	$ 56.921.372,00
		2019	500	914	100%	1	1	$ 45.946.809,00	$ 41.760.956,00
		TOTAL	**2000**	**3705**	**100%**			**$ 210.675.061,00**	**$ 201.887.118,67**
Experiencia y sabiduria en movimiento	2000	2016	500	505	100%	1	1	$ 49.876.955,00	$ 49.015.960,67
		2017	500	500	100%	1	1	$ 39.167.000,00	$ 38.787.549,00
		2018	500	501	100%	1	1	$ 50.299.667,00	$ 50.299.667,00
		2019	500	503	100%	1	1	$ 42.527.540,00	$ 42.527.540,00
		TOTAL	**2000**	**2009**	**100%**			**$ 181.871.162,00**	**$ 180.630.716,67**
TOTAL ESTRATEGIA			**6000**	**10341**	**100%**			**$ 637.695.851,00**	**$ 623.491.405,00**

3.1.11. Soacha en movimiento.

La estrategia de Soacha en Movimiento tiene como fin promover los procesos de estilos de vida saludable en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio, promocionando en la población de adulto joven espacios de esparcimiento y hábitos de vida saludable por medio de la actividad física y pequeñas sesiones de entrenamiento que aporten a una mejor calidad de vida. Se realizaron actividades tales como la celebración día de la mujer, la súper clase rumba, día del desafío, fiesta temática Halloween. Atendiendo durante el cuatrienio aproximadamente 2.174 adultos jóvenes.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año. Cabe destacar que esta estrategia se encuentra en tres ciclos vitales:

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO												
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Orientador	Coordinador	Monitores	Apoyos	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Actividad fisica y deporte transformando ciudadanos	400	2016	100	153	100%	22	4	1	2	1	$ 36.620.956,50	$ 36.393.759,00
		2017	100	122	100%	15	4	1	2	1	$ 33.662.876,00	$ 33.662.875,00
		2018	100	126	100%	21	4	1	1	1	$ 36.539.500,00	$ 36.539.500,00
		2019	100	215	100%	21	4	1	1	1	$ 56.893.124,00	$ 55.380.124,00
	400	**TOTAL**	**400**	**616**	**100%**						**$ 163.716.456,50**	**$ 161.976.258,00**
Experiencia y sabiduria en movimiento	1000	2016	100	349	100%	22	4	1	2	1	$ 36.620.956,50	$ 36.393.759,00
		2017	200	313	100%	15	4	1	2	1	$ 38.663.123,00	$ 38.380.473,00
		2018	300	347	100%	21	4	1	1	1	$ 45.325.325,00	$ 44.825.549,00
		2019	400	549	100%	21	4	1	1	1	$ 48.954.145,00	$ 47.441.145,00
		TOTAL	**1000**	**1558**	**100%**						**$ 169.563.549,50**	**$ 167.040.926,00**
TOTAL ESTRATEGIA			**1400**	**2174**	**100%**						**$ 333.280.006,00**	**$ 329.017.184,00**

3.1.12. Adulto mayor.

Esta estrategia tenía como fin garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los adultos mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales, realizando Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio, brindando al adulto mayor del municipio, oportunidades de realizar actividades físico-rítmicas, recreativas, artísticas y culturales que tiendan a lograr una sana utilización del tiempo libre, implementando un modelo pedagógico y ofreciéndoles una mejor calidad de vida. Realizando actividades tales como el Festival de Danzas, festival de deportes autóctonos, haciéndolas participes a las mujeres adulto mayor en la versión de la Carrera Atlética de la Mujer, durante el cuatrienio se atendieron a más de 8.420 adultos mayores.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de puntos atendidos, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO											
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Total puntos atendidos	Coordinador	Orientadores	Monitores	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
Experiencia y sabiduria en movimiento	7500	2016	1500	2409	100%	62	1	12	1	$ 322.488.732,00	$ 309.652.040,00
		2017	2000	2410	100%	61	1	12	1	$ 280.732.462,00	$ 280.108.002,00
		2018	2000	2250	100%	63	1	12	1	$ 447.439.034,00	$ 446.685.254,00
		2019	2000	2756	100%	63	1	12	1	$ 304.894.939,00	$ 304.894.939,00
		TOTAL	**7500**	**9825**	**100%**					**$ 1.355.555.167,00**	**$ 1.341.340.235,00**

3.2. SOACHA CAMPEONA

En el marco de la ejecución del presente programa la Administración Municipal contemplo la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel Nacional y/o Internacional. En lo corrido del Cuatrienio se han beneficiado a varios deportistas con proyección a la consecución de altos logros deportivos, ejecutando un presupuesto en lo corrido del Cuatrienio de tres mil trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos ocho mil seiscientos cuarenta pesos M/Cte ($3.364.608.640.oo) distribuido así:

3.2.1. ADES "Apoyo al Deportista Soachuno"

El deporte competitivo en el municipio de Soacha y los altos logros deportivos obtenidos por nuestros deportistas, son la mejor carta de presentación de Soacha en el ámbito nacional e internacional, esta estrategia está orientada a garantizar las condiciones técnico deportivas para los procesos de preparación, entrenamiento y competencia no solo de nuestros deportistas ya destacados, sino también de aquellos jóvenes que por sus condiciones técnicas se proyectan en el mediano y largo plazo en el deporte competitivo. Mediante el apoyo el proyecto ADES podemos destacar varios logros de nuestros deportistas Soachunos, destacando algunos de ellos:

- La participación del ciclista Daniel Martínez en el Tour de Francia, en la Vuelta España, como parte del equipo Educación Fisrt.
- La vinculación de nuestro atleta Cristian Moreno Villamil al equipo Porvenir, obtuvo la medalla de oro en el Gran Prix Panamericano realizado en Uruguay en 2018, también obtuvo la medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Atletismo realizado en Barranquilla.
- La medalla de plata obtenida por el deportista Jeison Camilo Mora en el Campeonato profesional de Jiujitsu en Abu Dhabi – Emiratos Árabes en 2018.
- La medalla de bronce de Karen Torres en el Campeonato Suramericano Precadetes y Cadetes y juvenil de Esgrima realizado en Chile en el 2017.
- Jonathan Cantor fue Campeón del abierto Across Internacional de ciclomontañismo realizado en Argentina en 2018, entre otros títulos panamericanos, centros americanos y clasificaciones mundiales.
- José Juan Garcia, Campeón Gran Prix Panamericano de Billas Argentina 2016, Subcampeón Panamericano de Billar tres bandas México D.F. 2018, Medalla de Bronce en el Panamericano de Billar tres Bandas Perú 2019
- Laura Camila Cagua, Campeona Femenina Junior Copa Aguavista UCI XCO Paraguay 2018, Subcampeona Femenina Copa Catalana Internacional BTT Biking Point 2018
- David Santiago, Campeón Nacional Sub 12 Bits Armenia, Quindío 2017, Campeón Nacional Sub 12 Duitama, Boyacá 2016, Quinto puesto en el Sudamericano de Ajedrez de Paraguay 2016

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Logros Deportivos)	**Meta Cumplida** (Logros Deportivos)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CAMPEONA	40	2016	10	16	100%	$ 308.550.547,00	$ 298.491.600,00
		2017	10	23	100%	$ 310.200.000,00	$ 280.086.499,00
		2018	10	40	100%	$ 251.822.852,00	$ 251.822.852,00
		2019	10	46	100%	$ 385.480.660,00	$ 310.080.000,00
		TOTAL	**40**	**125**	**100%**	**$ 1.256.054.059,00**	**$ 1.140.480.951,00**

3.2.2. Centros de perfeccionamiento deportivo.

Esta estrategia implementa el fortalecimiento y la cualificación de capacidades y talentos identificados, logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas, potencializando los procesos competitivos a nivel nacional, internacional de los practicantes de deportes como el futbol, el atletismo y el ciclomontañismo, Durante el cuatrienio se logró participar en diferentes certámenes municipales, departamentales, nacional e internaciobales, contando con una amplia participación competitiva. A lo largo del cuatrienio se logró cumplir con la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO										
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Usuarios)	**Meta Cumplida** (Usuarios)	**Resultado %**	**Orientadores**	**Coordinador**	**Monitor**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CAMPEONA	480	2016	120	120	100%	4	1	1	$ 216.401.696,00	$ 199.479.626,00
		2017	120	120	100%	5	1	1	$ 235.015.633,00	$ 234.643.749,20
		2018	120	154	100%	5	1	1	$ 279.660.706,00	$ 274.825.829,67
		2019	120	173	100%	5	1	1	$ 204.296.251,00	$ 200.608.249,00
		TOTAL	**480**	**567**	**100%**				**$ 935.374.286,00**	**$ 909.557.453,87**

3.2.3. Equipos elite.

El IMRDS cuenta con dos equipos elites en las disciplinas de Baloncesto y Ciclismo para la representación del municipio en diferentes certámenes tanto nacionales como internacionales, seleccionando y preparando a los deportistas practicantes de dichas disciplinas para así afrontar el calendario federativo y tener proyección al alto rendimiento. Los equipos Elite han obtenido logros significativos a lo largo del cuatrienio, como lo son: en Ciclismo, Campeón departamental ruta Sub 23 Damas juvenil, campeón departamental ruta Pre juvenil, Campeón metas volantes clásica esteban Chávez, Campeón premios de montaña vuelta Cundinamarca entre otras y la participación por primera vez en la historia del Municipio en dos vueltas a Colombia. En Baloncesto, campeones en la copa elite liga de baloncesto de Bogotá, subcampeón en la copa elite femenino y masculino Cartago (valle) agosto subcampeones, entre otras. Se cumplió con lo pactado en el cumplimiento del plan de desarrollo

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestal año tras año para esta estrategia.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO								
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Logros Deportivos)	**Meta Cumplida** (Logros Deportivos)	**Resultado %**	**Orientadores**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CAMPEONA	8	2016	2	2	100%	2	$ 196.770.000,00	$ 196.015.922,00
		2017	2	2	100%	2	$ 321.333.334,00	$ 309.641.557,00
		2018	2	2	100%	2	$ 248.557.779,00	$ 245.156.680,00
		2019	2	2	100%	2	$ 260.470.300,00	$ 260.470.300,00
		TOTAL	**8**	**8**	**100%**		**$ 1.027.131.413,00**	**$ 1.011.284.459,00**

3.2.4. Noche de los mejores.

Esta estrategia promueve el reconocimiento y la exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio durante el año. Reconociendo el progreso y la secuencia de procesos de desarrollo, incentivando a los deportistas más representativos del municipio con el propósito de contribuir a su trayectoria de resultados óptimos y la obtención de mejores logros en su vida deportiva.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Eventos Realizados)	**Meta Cumplida** (Eventos Realizados)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CAMPEONA	4	2016	1	1	100%	$ 103.628.400,00	$ 96.035.575,00
		2017	1	1	100%	$ 120.000.000,00	$ 118.478.522,00
		2018	1	1	100%	$ 120.462.467,00	$ 120.462.467,00
		2019	1	1	100%	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00
		TOTAL	**4**	**4**	**100%**	**$ 393.090.867,00**	**$ 383.976.564,00**

3.2.5. Apoyo a clubes.

Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos de aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía por medio de los apoyos directos, priorizando la continuidad y creación de organizaciones del deporte asociado que permita su crecimiento, progreso y desarrollo competitivo a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Apoyo a clubes deportivos en la contratación de un entrenador, con el servicio de transporte a nivel nacional, con la entrega de hidratación para eventos o actividades programadas, apoyo a clubes deportivos con implementación deportiva. Entre otras.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO									
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Clubes Fortalecidos)	**Meta Cumplida** (Clubes Fortalecidos)	**Resultado %**	**Coordinador**	**Apoyos**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CAMPEONA	20	2016	0	0		1	2	$ 85.126.000,00	$ 25.123.054,00
		2017	10	10	100%	1	2	$ 97.995.361,00	$ 97.995.361,00
		2018	5	5	100%	1	2	$ 102.864.761,00	$ 99.621.584,67
		2019	5	5	100%	1	2	$ 135.854.533,00	$ 134.004.533,00
		TOTAL	**20**	**20**	**100%**			**$ 421.840.655,00**	**$ 356.744.532,67**

3.3. EVENTOS DEPORTIVOS

El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento, en lo corrido del Cuatrienio se han venido realizando eventos al año como lo son la carrera atlética de la mujer, la carrera atlética internacional, la clásica de ciclismo y los eventos especiales, los cuales han sido eventos de gran impacto para la población soachuna. Ejecutando un presupuesto de Tres mil setecientos cuarenta y tres millones ciento ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/Cte ($3.743.180.434.oo), distribuidos así:

3.3.1. Carrera atlética de la mujer.

La carrera atlética de la mujer, es una estrategia que tiene como fin resaltar el papel del género en la sociedad y generar un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva, generando espacios lúdicos, recreativos y deportivos para la mujer y así dignificar su rol en la sociedad, creando oportunidades y hábitos para la actividad física de manera que se pueda desarrollar masivamente su participación en distintos programas convocados por el IMRDS. A lo largo del cuatrienio se han desarrollado 4 carreras atléticas.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Eventos Realizados)	**Meta Cumplida** (Eventos Realizados)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	4	2016	1	1	0%	$ 29.944.609,00	$ 29.944.609,00
		2017	1	1	100%	$ 60.033.164,00	$ 60.031.620,00
		2018	1	1	100%	$ 120.364.917,00	$ 120.364.917,00
		2019	1	1	100%	$ 155.623.792,00	$ 155.623.792,00
		TOTAL	**4**	**4**	**100%**	**$ 365.966.482,00**	**$ 365.964.938,00**

3.3.2. Carrera atlética internacional.

La carrera atlética internacional de Soacha se ha convertido en un evento de alto nivel competitivo en el cual se generan espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y contribuye al posicionamiento del municipio a nivel nacional e internacional, brindando un digno espectáculo deportivo a la comunidad del municipio, como ejemplo de superación, integración y convivencia social, garantizando la participación del sector estudiantil, el adulto mayor, las personas diversamente hábiles y atletas nacionales e internacionales como un grupo sólido donde se demuestran resultados técnicos y de organización. Donde año a año se reúnen más de 15.000 personas logrando posicionarla como uno de los eventos deportivos de competencia atlética más importante del país.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Eventos Realizados)	**Meta Cumplida** (Eventos Realizados)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	4	2016	1	1	100%	$ 437.364.674,00	$ 422.941.275,00
		2017	1	1	100%	$ 430.687.564,00	$ 428.805.653,00
		2018	1	1	100%	$ 470.616.273,00	$ 469.745.643,00
		2019	1	1	100%	$ 512.681.976,00	$ 510.756.976,00
		TOTAL	**4**	**4**	**100%**	**$ 1.851.350.487,00**	**$ 1.832.249.547,00**

3.3.3. Clásica de ciclismo.

La Clásica de Ciclismo es un evento de alto nivel competitivo que genera espacios de participación de deportistas federados en la práctica del ciclismo en aras de posesionar al Municipio como una de las carreras más importantes del Departamento y la Nación. Durante el Cuatrienio se realizaron con éxito las 4 versiones.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Eventos Realizados)	**Meta Cumplida** (Eventos Realizados)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	4	2016	1	1	100%	$ 159.844.650,00	$ 158.018.373,00
		2017	1	1	100%	$ 183.852.000,00	$ 183.418.928,00
		2018	1	1	100%	$ 212.832.628,00	$ 212.037.627,65
		2019	1	1	100%	$ 246.550.000,00	$ 245.641.000,00
		TOTAL	**4**	**4**	**100%**	**$ 803.079.278,00**	**$ 799.115.928,65**

3.3.4. Eventos especiales.

Eventos Especiales es una estrategia que permite la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional. El evento más importante que se realizó fue la PONY FUTBOL; donde en los años 2016, 2017 y 2019 se contó con la participación de 400 niños y niñas del municipio de Soacha. Igualmente, en 2018 se desarrollaron dos actividades en las cuales fueron de gran impacto como lo son el festival infantil y pre infantil de futbol.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada** (Eventos Realizados)	**Meta Cumplida** (Eventos Realizados)	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	4	2016	1	1	100%	$ 99.996.375,00	$ 87.212.800,00
		2017	1	1	100%	$ 132.719.667,00	$ 127.291.374,00
		2018	1	1	100%	$ 36.936.462,00	$ 32.604.018,00
		2019	1	1	100%	$ 100.706.340,00	$ 100.306.507,00
		TOTAL	**4**	**4**	**100%**	**$ 370.358.844,00**	**$ 347.414.699,00**

3.4. CICLOVIDA

El proyecto Ciclovida desde su sentido misional ha generado mayor cobertura y diversidad de espacios innovadores, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales del municipio de Soacha, es por ello que además del brindar un espacio seguro los días domingos y festivos por las principales vías del municipio de Soacha, oferta a la comunidad en general actividades como Actividad Física, que cuenta con cinco componentes:

1. Recreativo (puntos de actividad física sábados, domingos, festivos y jornadas nocturnas entre semana).
2. Formativo (Escuela permanente de actividad física abierta a la comunidad y el Diplomado en actividad física del 2018).
3. Eventos masivos (Fiestas temáticas para recolectar juguetes, superclases, Competencia anual o maratón, “En navidad los niños se mueven”, día mundial de la actividad física).
4. Apoyo a la comunidad (atención a eventos realizados por las instituciones educativas, JAC, ferias de servicio e IMRDS al Parque)
5. Investigativo (proceso que ha iniciado en 2019 para evaluar las siete sesiones implementadas a la luz de las nuevas tendencias del fitness y tamizaje de la población).

Los ciclopaseos y las ciclo travesías también han sido una de las actividades más representativas durante este cuatrienio, puesto que se brinda a la comunidad un espacio seguro y con temáticas

diversas con el fin de atender diferentes grupos poblacionales como: instituciones educativas, ciclopaseos caninos, ciclo paseos ambientales y ciclopaseos nocturnos. En cuanto las travesías se fortalecieron los recorridos enfocados a la población entrenada debido a la exigencia física de los mismos.

Otra de las actividades trasversales fue los cicloveredales hacen parte del beneficio brindado por el IMRDS mediante su programa Ciclovida a las veredas y corregimientos del municipio, allí se realizan diferentes actividades recreo deportivas que permiten tener un proceso de inclusión para estas poblaciones que se encuentran aisladas del centro del municipio.

En lo corrido del Cuatrienio se han beneficiado a más de veinticinco mil usuarios cada domingo y festivos, igualmente se han realizado ciclopaseos caninos, cicloveredales, maratones aeróbicas y las jornadas de Instituto al Parque, ejecutando un presupuesto de Dos mil doscientos ochenta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos M/Cte ($2.286.675.531.oo), distribuido así:

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, número de personas que atendieron la estrategia y la ejecución presupuestal año tras año

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO															
Proyecto	Meta Cuatrenio	AÑO	Meta Programada (Usuarios)	Meta Cumplida (Usuarios)	Resultado %	Coordinador	Monitor Ciclovida	Monitor Act Fisica	Monitor Sonido	Jefes de ruta	Guardianes	Profesores de Act Fisica	Operadores de Sonido	Presupuesto Apropiado	Presupuesto Ejecutado
SOACHA CAMPEONA	25000	2016	25000	26126	100%	1	1	1	1	3	15	8	3	$ 658.045.033,00	$ 605.205.356,00
		2017	25000	30641	100%	1	1	1	1	3	15	8	3	$ 729.844.089,00	$ 691.716.631,00
		2018	25000	32574	100%	1	1	1	1	3	18	8	3	$ 833.479.520,00	$ 820.810.143,00
		2019	25000	31706	100%	1	1	1	1	3	19	8	3	$ 843.180.371,00	$ 824.231.439,00
		TOTAL	25000	30262	100%									$ 3.064.549.013,00	$ 2.941.963.569,00

3.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias que implementen procesos de formación, soporte académico y sustento legal que permitan favorecer la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todos los ciclos vitales como ejercicio de un derecho ciudadano. En lo corrido del Cuatrienio se han venido realizando capacitaciones y se está construyendo el Plan Decenal del deporte, ejecutando un presupuesto de doscientos veintiocho millones ochocientos cincuenta pesos ($228.850.000), distribuidos así:

3.5.1 Política Publica

El Plan decenal Municipal del Deporte es la herramienta que le permitirá al IMRDS y al sector Deporte del Municipio garantizar por los próximos 10 años las líneas estratégicas misionales del sector, de esta manera se busca generar sostenibilidad de los procesos recreo-deportivos en el corto, mediano y largo plazo. La Política Publica se está llevando a cabo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el documento final se presentó al Concejo Municipal el cual no fue aprobado por situaciones de tiempo, no existió por parte de la corporación

objeciones de tipo técnico o administrativo, la Política Publica tiene un impacto fiscal de cero ($0). El proceso de esta política se entrega al equipo de empalme para que continúe su proceso en el año 2020.

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada**	**Meta Cumplida**	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	2019	1	0,8	80%	$ 138.890.000,00	$ 138.890.000,00
		TOTAL	**1**	**0,80**	**80%**	**$ 138.890.000,00**	**$ 138.890.000,00**

3.5.1. Capacitación comunitaria.

Esta estrategia tuvo como fin el fortalecimiento y la capacitación de la organización deportiva del municipio. Durante el cuatrienio se realizaron 4 capacitaciones dirigidas a la comunidad. Para el año 2016 se realizó junto con el SENA la capacitación de 40 horas de administración deportiva, para el año 2017 se realizó el Seminario taller en Gestión y administración del deporte la recreación y la actividad Física como Desarrollo Comunitario en Soacha y el Diplomado en Metodología del entrenamiento Deportivo, para el año 2018 el Diplomado en Actividad Física y para el año 2019 se realiza la ESPAF (Escuela Permanente de Actividad Física).

En el siguiente cuadro podemos observar el cumplimiento de metas según el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Formando Ciudad, y la ejecución presupuestal año tras año.

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO							
Proyecto	**Meta Cuatrenio**	**AÑO**	**Meta Programada (Usuarios)**	**Meta Cumplida (Usuarios)**	**Resultado %**	**Presupuesto Apropiado**	**Presupuesto Ejecutado**
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	600	2016	150	150	100%	$ 19.000.000,00	$ -
		2017	150	150	100%	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
		2018	150	150	100%	$ 39.960.000,00	$ 39.960.000,00
		2019	150	150	100%	$ -	$ -
		TOTAL	**600**	**600**	**100%**	**$ 108.960.000,00**	**$ 89.960.000,00**

4. CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta los roles legalmente asignados a las oficinas de control interno y lo estipulado en la ley 87 de 1993, artículo 3 del decreto 1537 de 2001 y artículo 17 del decreto 648 de 2017, a continuación, se relaciona el estado de los informes presentados por esta Oficina a los diferentes entes externos y/o Dirección General según corresponda de la siguiente manera:

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La oficina de Control Interno presenta de manera anual la evaluación al sistema de control interno institucional en el aplicativo designado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Formulario Único de Avance a la Gestión FURAG, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Producto de la información presentada para la **vigencia 2016**, se obtuvo un indicador de madurez del MECI de 65.31%, encontrándose en un nivel satisfactorio. La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

- ✓ Producto del reporte realizado durante la **vigencia 2017** se determinó que el índice de desempeño institucional asciende a 65.6, teniendo en cuenta que el puntaje máximo alcanzado por alguna las 50 entidades que forma parte del grupo par en el cual se comparó el IMRDS es 68.1 y producto del resultado obtenido se encuentra el Quintíl 5; es decir el desempeño alcanzado indica que la entidad cuenta con un resultado que la posiciona dentro de los quintiles altos del grupo par.

- ✓ Para la **vigencia 2018** el índice de gestión de desempeño institucional del IMRDS obtuvo un resultado de 56.4 lo que observa que la gestión se encuentra por encima del promedio de las entidades pares con las que se comparó, es decir, se encuentra ubicado en el Quintil tres teniendo en cuenta que las entidades con puntajes más altos están en el Quintil 5 y las entidades con menor es puntaje se encuentra en el Quintil 1. Se debe tener en cuenta que este índice se define como la medición de la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Por otro lado para la vigencia 2018, el índice de control interno el cual refleja el grado de orientación de la Entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua arrojo como resultado 57.7, a lo cual se concluye que el Sistema de Control Interno del IMRDS, se encuentra por encima del promedio de las Entidades con las cuales se comparó.

Para la **vigencia 2019**, se realizó presentación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, en cumplimiento de la Circular 05 de 2019 emanada por el Departamento de la Función Publica, obteniendo un porcentaje de diligenciamiento del 100%., tanto en los perfiles de planeación como el de control interno.

1.3. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Teniendo en cuenta que en cumplimiento del decreto 2641 de Diciembre de 2012, *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la le y 1474 de 2011"*, el Decreto 648 de 2017, y atendiendo las directrices dadas por el DAFP y MINTICS, reflejadas en las cartillas *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 y Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción"* la Oficina de Control Interno realiza seguimiento de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y diciembre 31 de cada vigencia, lo cual arrojó los siguientes resultados.

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	% CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2016	Resolución 044 de 2016	88%	Alto
2017	Resolución 006 de 2017	87%	Alto
2018	Resolución 007 de 2018	84%	Alto
A 31 de Agosto 2019	Resolución 006 de 2019	82%	Alto

En términos generales durante el cuatrienio se observa que el IMRDS ha venido cumplimiento con los planes establecidos determinados por la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Se han fortalecidos procesos tales como el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública), ya que se mantiene permanentemente actualizada la página web. Adicionalmente se cuenta con una matriz de riesgos de corrupción, a la cual se le realiza revisión y seguimiento de manera anual. Se realizan los procesos de rendición de cuentas a la comunidad, así como procedimientos de atención al usuario y manejo de peticiones quejas y reclamos.

Es necesario que se fortalezca los procedimientos relacionados con la revisión y actualización de los trámites y servicios y su publicación en SUIT y datos abiertos.

1.4.

1.5. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Durante el cuatrenio 2016 – 2019, la Oficina de Control Interno ha reportado de manera trimestral a la Direccion General de la Entidad los informes de seguimiento de austeridad y eficiencia del gasto publico dando cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, decreto 648 de 2017, al artículo séptimo de la Resolución CMS 101 de 2017, al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP, el Decreto 984 de 2012 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

El analisis realizado se enmarca en:

- Administración de personal, contratación de servicios personales:
- Impresos y publicaciones

- Vehiculos.
- Viáticos y gastos de viaje:
- Consumo de celular
- Gastos generales (servicios públicos, materiales y suministros y vigilancia)

En terminos generales durante el cuatrenio analizado, se evidenció que el IMRDS, da cumplimiento a las normas de austeridad, y cuando se presenta un incremento excesivo en el gasto de los rubros de funcionamiento objeto del presente informe, dicho aumento se tiene debidamente justificado. Respecto a los gastos asociados con mantenimiento y reparaciones, e impresos y comunicaciones durante el periodo analizado no se realizo ningun tipo de erogacion presupuestal.

Se observó que los vehiculos y lo relacionado con transporte se suscribren contratos de prestacion de servicios de camioneta, transporte terrestre y transporte de carga, los cuales presentan una erogación presupuestal de los rubros de inversion.

Se ha evidenciado fortalecimiento en la realización a nivel institucional de la política de cero papel, ya que se han fortalecido la buenas prácticas para reducir el consumo de papel tales como, fotocopiar e imprimir a doble cara, se realiza a nivel institucional el manejo de correos electrónicos disminuyendo considerablemente él envió de oficios y memorandos físicos. Los correos institucionales tienen el dominio imrdsoacha.gov.co.

1.6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De conformidad con el esquema establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 y Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 *"Por la cual de adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*, y el procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable, la Oficina de Control Interno dio cumplimiento a la normatividad anteriormente mencionada, en el Sistema CHIP destinado por la Contaduría General de la Nación. A continuación, se relaciona de manera anual las calificaciones obtenidas mediante el aplicativo mencionado:

SCIC	2016	RANGO DE CALIFICACIÓN	2017	RANGO DE CALIFICACIÓN	2018	RANGO DE CALIFICACIÓN
CALIFICACIÓN	4,22	ADECUADO	4,4	ADECUADO	4,56	EFICIENTE

En términos generales se observó que el IMRDS dispone de un proceso contable que desarrolla las diferentes etapas, con el fin de garantizar la generación de información contable y oportuna. Se fortaleció el proceso de revisiones y conciliaciones entre la información generada en los procesos almacén, tesorería, presupuesto. Adicionalmente, se observa compromiso y motivación por parte de los funcionarios del área contable en el desarrollo de las operaciones contables y financieras del IMRDS.

Por otro lado, se puede considerar que el sistema de información financiero utilizado, facilita las actividades de control teniendo en cuenta que el mismo sistema realiza los cruces pertinentes y el contador de la Entidad realiza revisión y refrenda la información por medio de su firma.

Para la vigencia 2018 y con el cambio normativo reflejado en la Resolución No. 533 de 2015, en donde se incorpora al régimen de Contabilidad Publica el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno, se realizó adopción de la implementación de las políticas para la convergencia hacia las NICSP mediante Resolución No. 211 de 2017. Adicionalmente realizo el ejercicio de saldos iniciales con sus respectivos ajustes teniendo en cuenta la normatividad vigente y la respectiva adopción interna.

Sin embargo, se evidencian debilidades a nivel documental referente a la circulación de la información hacia el área contable, ausencia de tablas de retención documental, política de divulgación de información, identificación documental de los proveedores del proceso contable, entre otros, seguimiento de riesgos de índole contable y autoevaluación del control del proceso, no se observan seguimientos documentados y acciones de mejora.

1.7. INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

En cumplimiento de artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, la oficina de control interno realiza publicación cuatrimestral en la página web del seguimiento realizado al sistema de control interno

VIGENCIA	EJECUCIÓN CON CORTE A	FECHA DE PUBLICACIÓN
2016	9 de abril	8/04/2016
	9 de agosto	9/08/2016
	9 de diciembre	7/12/2016
2017	9 de abril	7/04/2017
	9 de agosto	9/08/2017
	9 de diciembre	7/12/2017
2018	9 de abril	9/04/2018
	11 de Julio	11/07/2018
	11 de Noviembre	9/11/2018
2019	11 de marzo	11/03/2019
	11 de Julio	11/07/2019
	8 de Noviembre	08/11/2019

Nota: Durante el periodo 2016 - 2018 el IMRDS ha realizado actualizaciones y cambios de dominio de la página web. A partir del Julio de 2018 se realiza modificación de la fecha de publicación con el fin de alinear el reporte con la expedición de la Ley 1474 de 2011. Se debe tener en cuenta que se realiza el reporte cada 4 meses tal como lo estipula la norma anteriormente mencionada.

A partir de la vigencia 2018 se tiene en cuenta lo establecido en el *"Decreto 1499 de 2017 "por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*, y realiza modificación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que para su implementación debe aplicarse el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que es obligatorio para las entidades centralizadas y descentralizadas del nivel territorial. Más específicamente en el artículo 2.2.23.2. del citado decreto refiere de Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, el cual argumenta que: "La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado

de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993".

- ✓ En términos generales durante el cuatrienio 2016 – 2019 y de acuerdo a los seguimientos realizados se ha evidenciado fortalezas en las herramientas de planeación y control, tales como cronogramas y planes establecidos, (Anteproyecto de presupuesto, plan anual de caja, plan anual de adquisiciones y los establecidos en el Decreto 612 de 2018), reporte de informes de acuerdo a la normatividad vigente, se ha observado la sesión del Comité Directivo y Comité Coordinador de Control Interno de manera regular, en donde se toman decisiones de control y mejoramiento de procedimientos internos, entre otros.

- ✓ Se suscriben y ejecutan los planes de capacitación y de bienestar e incentivos, se realiza inducción institucional, suscripción de acuerdos de gestión, y las correspondientes evaluaciones de desempeño. También se realiza suscripción mediante resolución del Código de Integridad, identificación de políticas estratégicas tales como políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, protección de datos personales y demás políticas que constituyen la plataforma estratégica del IMRDS, establecimiento de mapa de procesos y la adopción de diferentes manuales que fijan los lineamientos y procedimientos establecidos para su gestión y control (Manual de procesos y procedimiento, manual de PQRS, Manual de administración y gestión de riesgos operacionales y de corrupción, entre otros).

- ✓ Respecto a los indicadores, se observa que desde las reuniones de la Subdirección Deportiva, se realiza seguimiento mensual, a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Juntos Formando Ciudad.

- ✓ El IMRDS, cuenta con el sistema de información Financiero denominado MOISÉS que permite realizar el registro, el control y seguimiento de la información contable y presupuestal de la Entidad.

- ✓ Por parte de la oficina de control interno se estableció mediante acto administrativo, el código de ética del proceso de auditoría interna, procedimientos de la Oficina de Control Interno, estatuto de auditoría, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 Tiene establecido de manera anual el plan de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno Institucional, que se ejecuta satisfactoriamente.

- ✓ Respecto a la dimensión 5 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, relacionada con información y comunicación se tiene identificado y establecido los canales y mecanismos de comunicación, las fuentes internas y externas de información, mediante la Resolución No. 202 de 2015.

- ✓ Adicionalmente se han evidenciado debilidades tales como la caracterización de los servidores, mediciones del clima laboral, identificación de los servidores que se retiran, actualizaciones del normograma institucional, y la identificación de indicadores de gestión que midan la eficiencia, eficacia y/o efectividad en el IMRDS.

- ✓ Se evidencian ciertas debilidades en la planeación y gestión de la Dimensión No. 3 gestión con valores para el resultado específicamente en lo relacionado con Gobierno y Seguridad Digital, y en la dimensión No. 6 gestión del conocimiento y la innovación

- ✓ Respecto al sistema de Gestión Documental se presentan bastantes debilidades, ya que no se ha realizado aprobación de las tablas de retención documental, no se tiene asignado un espacio físico que cumpla con la normatividad a nivel de infraestructura del archivo, y en la actualidad presenta un fondo documental acumulado. Los distintos procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental se encuentran inmersos en el manual de procesos y procedimientos de la Entidad, aunque se encuentran desactualizados. Durante el cuatrienio se han realizado las transferencias documentales del archivo de gestión al archivo central.

1.8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE PROGRAMAS DE COMPUTADOR (SOFTWARE) DEL IMRDS.

La oficina de control interno ha realizado presentación de manera anual del informe sobre cumplimiento de las normas en materia derechos de autor sobre programas de computador en el IMRDS, a más tardar el tercer viernes de marzo de cada vigencia. Lo anterior dando cumplimiento de lo estipulado en la Directiva presidencial 01 de 1999, la Directiva Presidencial 02 de 2002, la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 emanada por el Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Circular 12 del 02 de febrero de 2007 emanada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y la circular 017 de 2011 de esa misma entidad.

La cantidad de computadores que tiene el IMRDS se han incrementado año a año para un total 49 equipos para la vigencia 2018 y cuentan con licencias de sistema operativo de Windows y/o Linux, y de paquete ofimático Office y/o WPS Office. Es pertinente mencionar, que la cantidad de computadores existentes son insuficientes para las necesidades administrativas y misionales del IMRDS.

1.9. PLANES DE MEJORAMIENTO CON LOS ENTES DE CONTROL

Para el cuatrienio 2016 – 2019, producto de las auditorias regulares con enfoque integral realizadas por la Contraloría Municipal de Soacha, se dio conformidad a los planes de mejoramiento en donde se determinaron las acciones correctivas que corrijan a nivel de proceso las desviaciones detectadas por el ente de control. Por tanto y de acuerdo a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Resolución No. 011 de 2013, en donde profesa que *"… sobre los planes de mejoramiento suscritos, se deben rendir informes semestrales de avance con corte a junio 30 y diciembre 31, respectivamente, lo cuales se presentaran en los mismos términos establecidos para la información semestral…",* la Oficina de Control Interno en conjunto con la Dirección General realizó radicación del informe de avance de ejecución del plan de mejoramiento, a ese ente de control en donde se rendía un informe de las actividades realizadas por el IMRDS para el cumplimiento de dicho plan. Producto de esto la evaluación de los planes de mejoramiento para las vigencias 2016 y 2017 fue de 80 puntos con un estado de cumplimiento cada vigencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ente de Control.

A la fecha del presente informe el IMRDS se encuentra en proceso de conformidad del plan de mejoramiento, el cual consta de las 24 observaciones establecidas en el informe final correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2018.

1.10. FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En la actualidad el IMRDS, tiene vigente la Función de Advertencia No. 02 de 2013 que en términos generales refiere a la inexistencia de la política pública municipal del deporte y a la falta de seguimiento y control del mantenimiento, obra y adecuación de los parques que han sido entregados a la Comunidad, lo cual puede generar un riesgo de pérdida de recursos invertidos.

De acuerdo a los seguimientos bimestrales realizados por la Oficina de Control interno se pudo evidenciar que durante el cuatrienio 2016 – 2019, en lo que respecta a los parques y escenarios deportivos del municipio se han realizado procesos de contratación tendientes a realizar construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en el Municipio, tales como 12 de marzo, quintas de la laguna 1, quintas de la laguna 2, polideportivo compartir, parque nuevo compartir, polideportivo Tibanica, estadio Luis Carlos galán, parque del barrio nuevo colon, polideportivo león XIII, polideportivo la veredita, parque de barrio simón Bolívar, parque de barrio la Arboleda, parque de barrio Casa Linda, parque San Mateo “CAI”, parque de la isla Compartir, Villa Italia, parque de barrio el Oasis, parque de barrio el rosal, parque de barrio Santillana, cancha sintética León XIII, cancha sintética Tibanica, y polideportivo la Arenosa. A partir de la vigencia 2018, el IMRDS realizó procesos de contratación de obra y de suministro de elementos de ferretería, esto con el fin de tener los insumos necesarios y suficientes para el arreglo de parques mencionados.

Respecto a la inexistencia de una política pública del deporte en el municipio acorde con los normado por el numeral 7 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, que también trata la función de advertencia mencionada, se observa que hasta la vigencia 2019, se realizó la suscripción del contrato para realizar la construcción y difusión de la política pública del deporte en el Municipio de Soacha, lo cual se encuentra descrito en el ítem 5 Fortalecimiento Institucional, del capítulo de la Subdirección Deportiva.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 1437 de 2001 y artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno presenta de manera anual el plan de auditorías que es debidamente probado por el Comité de Control Interno. Por lo anterior durante las vigencias 2016 a 2019 se ha realizado evaluación independiente por parte de esta oficina a los procesos así:

VIGENCIA	AUDITORIAS PUNTUALES Y/O CONTROL INTERNO Y/O SEGUIMIENTOS	MACROPROCESO		
		GERENCIALES	MISIONALES	APOYO
2016	13	0	8	5
2017	12	0	6	6
2018	18	0	12	6
2019	9	2	3	4

VIGENCIA 2016

- ✓ Gestión Financiera – Subproceso de Presupuesto
- ✓ Visita Unidad Deportiva Tibanica

- ✓ Visita Estadio Luis Carlos Galán Sarmiento
- ✓ Visita Coliseo León XIII
- ✓ Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Revisión estado Parque Cagua
- ✓ Revisión estado Unidad Deportiva San Carlos
- ✓ Revisión estado Unidad Deportiva Compartir
- ✓ Revisión estado Parque Potrero Grande
- ✓ Revisión estado Coliseo León XIII
- ✓ Proceso Almacén
- ✓ Reintegro caja menor mes de mayo
- ✓ Reintegro caja menor mes de noviembre.

VIGENCIA 2017

- ✓ Proceso de Gestión Jurídica, Contratación y Asuntos Disciplinarios.
- ✓ gestión Presupuestal
- ✓ Revisión estado Coliseo León XIII
- ✓ Revisión estado Unidad Deportiva san Carlos
- ✓ Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Procedimiento Diversamente hábil
- ✓ Procedimientos Festivales Atléticos
- ✓ Revisión estado Unidad Deportiva Potrero Grande
- ✓ Revisión estado Unidad Deportiva Tibanica
- ✓ Reintegro Caja Menor Marzo
- ✓ Reintegro Caja Menor Junio
- ✓ Reintegro Caja Menor Septiembre

VIGENCIA 2018

- ✓ Subproceso de gestión presupuestal
- ✓ Procedimiento juegos de integración veredal
- ✓ Revisión estado coliseo León XIII
- ✓ Revisión estado parque Cagua
- ✓ Revisión estado coliseo general Santander
- ✓ Revisión estado polideportivo compartir
- ✓ Revisión estado estadio Luis Carlos galán sarmiento
- ✓ Revisión estado escenario lagos de Malibu
- ✓ Revisión estado parque campestre
- ✓ Revisión estado unidad deportiva Rafael Martínez
- ✓ Revisión estado parque Tibanica
- ✓ Subproceso de gestión de insumos y recursos.
- ✓ Plan de mejoramiento contratación
- ✓ Plan de mejoramiento sistema de gestión y salud en el trabajo
- ✓ Supervisión contractual
- ✓ Revisión estado coliseo general Santander
- ✓ Revisión estado Parque Tibanica
- ✓ Revisión estado Coliseo león xiii

- ✓ Verificación del manejo de caja menor

VIGENCIA 2019

- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoria Festivales Atléticos
- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoria Diversamente Hábil
- ✓ Visitas a Escenarios Deportivos
- ✓ Evaluación Independiente a los Cobros de parques y escenarios deportivos administrados por el IMRDS.
- ✓ Caja Menor
- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En el Trabajo
- ✓ Almacén e Inventarios
- ✓ Gestión Presupuestal

En términos generales durante el cuatrienio 2016 – 2019, y respecto al mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos administrados por el IMRDS se ha observado evolución del embellecimiento y mantenimiento de estos. Es decir, se establecieron mecanismos para que en lo posible los parques permanezcan limpios, se han realizado arreglos eléctricos y de funcionamiento de los parques biosaludables, desagües, cubiertas, pintura, fachadas, poda, mejoramiento de los senderos peatonales. Se tienen publicados la carta de trato digno al ciudadano, manual de uso y reglamentos en cada escenario deportivo. En síntesis, la gestión realizada a los escenarios administrados por el IMRDS, ha sido encaminada a la adecuación de la alta competencia.

Como aspecto a mejorar se observa que es necesario realizar mejoramiento de las baterías baños, adecuación de una zona de archivo y de almacén que cumpla con la normatividad vigente, modernización de las cubiertas de los Coliseos General Santander y León XIII y del Estadio Municipal. Con respecto al parque Potrero Grande realizar las gestiones que haya a lugar con el fin de la adecuación de una zona administrativa teniendo en cuenta la reserva ambiental del predio. De los parques Tibanica y San Carlos se recomienda realizar mejoramiento de las pistas de trote.

Respecto a las evaluaciones independientes realizadas a los procesos de apoyo, administrativos y de contratación se ha evidenciado que se tienen establecidos los planes, procedimientos para el desarrollo de las actividades, se tienen identificados los riesgos operacionales y de corrupción con sus respectivos controles. Como aspecto a mejorar es necesario implementar controles unificados y estandarizados en procedimientos de archivo, así como el establecimiento de indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y efectividad, para tener un punto de referencia de la adherencia de los procesos a planes, objetivos y normas de la Entidad, Municipales y Nacionales.

5. RECOMENDACIONES

5.1. FRENTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1.1 Gestión Administrativa

- Respecto a la planeación estratégica del talento humano se recomienda incluir actividades inherentes a la provisión de empleos vacantes, a manejo de situaciones de discapacidad de los servidores, a promoción de apropiación de la integralidad en el ejercicio las funciones de los servidores, al programa desvinculación asistida para pensionados, al programa desvinculación asistida por otras causales.

- Evaluar por parte de la Dirección General el reconocimiento o no de los gastos de representación para el Director General, ya que en Junta Directiva del 20 de diciembre de 2019 y una vez verificadas las funciones de esta junta, consignadas en el manual de funciones de esta instancia, se constata que no tienen la facultad para hacer modificaciones o aprobaciones frente a los aspectos salariales de la entidad, en ese sentido la junta directiva toma la decisión de aprobar el rubro de gastos de representación para la vigencia 2020 haciendo la salvedad, que será el próximo director de la entidad quien evalué esta situación administrativa.
  Todo lo anterior teniendo en cuenta el hallazgo de la Contraloría Municipal frente al rubro gastos de representación aprobados para el Director General

- Se recomienda realizar modificación del cargo Cajera Pagadora ya que dicho cargo no se encuentra especificado en el decreto 785 de 2005 ni en el decreto 1083 de 2015. Se debe tener en cuenta que las funciones de tesorería deben ser realizada un funcionario de nivel profesional y su nombramiento debe ser de libre nombramiento y remoción, de acuerdo a la normatividad vigente.

- Respecto a la validación de las hojas de vidas en el SIGEP del personal que suscribe contratos de prestación de servicios, se recomienda que se establezca un procedimiento en donde se pueda culminar la validación de las hojas de vida en la plataforma de SIGEP del personal que suscribe contrato de prestación de servicios.

- Respecto a la medición del clima organizacional, realizar medición y toma de acciones de mejoramiento cada 2 años.

- Se recomienda que se realice un procedimiento documentado con el fin de identificar los servidores que se retiran de la entidad, en el cual se analice las causas del retiro. Lo anterior para que se tenga en cuenta para el mejoramiento la gestión del talento humano y permita promover condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida.

- Se recomienda que la entidad implemente mecanismos para que en el momento que se produzca un retiro se transfiera el conocimiento entre el servidor público que se retira y el que continúa dentro de la entidad. Lo anterior se realice en el nivel profesional, técnico y asistencial.

- Respecto al código de integridad se recomienda operacionalizar el Código adoptado.

- Se sugiere actualizar el Normograma del IMRDS.

- Respecto a los indicadores de gestión se recomienda implementar los indicadores de eficiencia eficacia y efectividad de la gestión en los procesos de la entidad, con el fin de que se conviertan en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva y que le sirva de elemento válido para ejercer el control y toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- Se recomienda que la entidad actualice procedimientos relacionados con la seguridad de la información. Adicionalmente se recomienda que se definan indicadores de gestión para la seguridad de la información del Instituto, se defina un plan de seguimiento y evaluación para la implementación de la seguridad de información.

- Se recomienda que se inicien acciones para fortalecer las capacidades en seguridad digital tales como participar en jornadas de socialización o promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocados por MinTic.

- Se recomienda que la entidad formule una política relacionada con la prevención del daño antijurídico y una política que oriente la defensa técnica de los intereses de la entidad

- Se recomienda que respecto a la atención al servicio al ciudadano se realizan los estudios que se consideren pertinentes con el fin de constituir de manera formal una dependencia de atención al ciudadano.

- Por otro lado se recomienda que la entidad evalúen la posibilidad de contar con una herramienta que permite a los ciudadanos hacer seguimiento al estado de los trámites en línea.

- Se recomienda que se realicen programas documentados de atención preferencial incluyente para personas en condición de discapacidad física, visual, auditiva, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros y que se tenga presente la normatividad relacionada con la infraestructura de la entidad para ofrecer condiciones óptimas a personas en condiciones de Discapacidad tales como rampas o señalización en alto relieve Braille entre otras

- Se recomienda que la entidad realice investigación y aplicación de la metodología de lenguaje claro establecidas por el departamento Nacional de planeación y se realice aplicación a los diferentes procedimientos y documentos que produzca el IMRDS.

- Se recomienda continuar con la estrategia de comunicación vía redes sociales página web boletines de prensa entre otros con el fin de continuar informando a la comunidad y a los diferentes grupos de interés la gestión realizada por el Instituto de recreación y deporte de Soacha.

- Se recomienda que la entidad incluya dentro de su presupuesto anual rubros necesarios para el funcionamiento de archivo y la ejecución de actividades de gestión documental.

- Se sugiere que dentro de la planeación institucional se destinen espacios físicos o instalaciones necesarias para el funcionamiento de los archivos teniendo en cuenta las especificaciones dadas especificaciones técnicas das por la normatividad vigente.

- Se recomienda realizar revisión y actualización y aprobación por el comité de gestión y desempeño institucional de las tablas de Retención documental y remitirlas al Consejo departamental de Archivos para su respectiva aprobación. Adicionalmente que se utilicen en la entidad y en los diferentes procesos como un mecanismo de control y administración de documentos y archivos producidos por el IMRDS.

- Realizar y/o continuar con la ejecución del Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, Plan de previsión de recursos humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan anual de vacantes.

- Realizar elaboración y ejecución del Plan de Conservación Documental, Plan de Preservación Digital, Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, Plan de Participación ciudadana en la gestión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se recomienda que se elabore el cuadro de clasificación documental que refleje la jerarquización de la documentación producida por la entidad y en el que se registra las serie y subseries documentales con su respectiva codificación que a su vez las agrupa por las unidades productoras o dependencias.

- Se recomienda que el IMRDS elabore, pruebe, implemente y publique el Sistema Integrado de Conservación definido por la normatividad relacionada con gestión documental.

- Incluir dentro de los instrumentos archivísticos del IMRDS documentos audiovisuales tales como audio o fotografías.

- Se recomienda que se realizan actividades y procedimientos referentes a la preservación digital de largo plazo de los documentos digitales y o electrónicos de Archivos.

- Se recomienda continuar con las actividades inherentes para fortalecer la Innovación y Desarrollo del sector Deportivo.

- Realizar la aplicación de las acciones correctivas instauradas en el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular vigencia 2018 PGA 2019, realizada por la Contraloría Municipal de Soacha, en términos de cumplimiento y efectividad.

- Realizar los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

- Se recomienda fortalecer el apoyo administrativo a las áreas Infraestructura, Jurídica y Oficina de Control Interno.

5.1.2 Gestión Financiera

- Se debe tramitar con la Secretaria de Hacienda municipal, la implementación de recursos suficientes desde el presupuesto inicial, de modo que permita el mejoramiento de la planeación administrativa, presupuestal y financiera, garantizando la prestación de los servicios básicos que brinda la entidad y requiere la población. Esto en el entendido que durante las durante las últimas vigencias fiscales es superior los recursos asignados mediante adiciones por recursos del balance comparado con el presupuesto inicial asignado.
- Se debe continuar con la implementación de herramientas, que permitan el procesamiento de datos, la seguridad de la información financiera y el mejoramiento de la generación de informes a la ciudadanía y los entes de control

- Se debe racionalizar la planta de personal administrativo y financiero que permita la distribución de labores, obligaciones, funciones. Al día de emisión de este informe la entidad continua con la misma planta de personal al momento de su creación (1995), lo que viene generando sobrecarga laboral y dejando de cumplir con obligaciones como la implementación de programa de archivo, tratamiento de datos, optimización de sistema de PQRS, acceso a la información, nomina, entre otros.

5.2. FRENTE A LA GESTIÓN DEPORTIVAS

- Revaluar el programa Madres Gestantes y Lactantes y Centros de Educación física debido a que durante el último año no tuvo el impacto que se tenía proyectado.

- Generar las condiciones Administrativas y presupuestales para seguir apoyando a los deportistas más representativos del municipio, en cuanto a los procesos de preparación, adquisición de material deportivo especializado, incentivos económicos y participaciones tanto a nivel nacional e internacional.

- Garantizar la continuación de los procesos técnicos, especialmente en programas como escuelas de formación deportiva, centros de perfeccionamiento deportivo y equipos elite.

- Retomar las salidas institucionales para el programa de adulto mayor e incluir la entrega de refrigerios en la realización de eventos con este tipo de población.

- Continuar con las normas de uso de los escenarios deportivos, especialmente de los campos sintéticos para preservar un buen uso del escenario.

- Seguir trabajando de manera articulada con la JAC de La Veredita, en cuanto al pago del servicio de luz, esto con el fin de que el escenario tenga sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

- Continuar con la construcción de escenarios deportivos especializados tales como pistas de patinaje, pista de atletismo, piscinas semiolimpicas, velódromos, sky park, entre otros

- Realizar las gestiones necesarios desde la Municipal, Departamental y Nacional para la construcción del escenario deportivo que se proyecta en el terreno denominado “Campo de los Locos”

- Garantizar el inicio del programa ciclovida para el año 2020 desde el mes de enero por temas de seguridad de los usuarios, debido a que más de 30.000 personas son beneficiarios de este programa.

5.3. FRENTE AL CONTROL INTERNO.

- Realizar los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte

CONTÁCTENOS

Tel.: 57 -1-7305500, Fax: 57-1-5770580
E-mail: contactenos@soacha-cundinamarca.gov.co
Calle 13 No. 7-30 Soacha, Cundinamarca.

Soy Soachuno.com SOACHA Varón del Sol SOACHA Juntos Formando Ciudad